



Universidad  
Casa Grande



Facultad de  
Administración y  
Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD CASA GRANDE  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS

**COHESIÓN Y DISCIPLINA PARTIDARIA  
DE LOS ASAMBLEÍSTAS  
ECUATORIANOS A TRAVÉS DE LA  
VOTACIÓN EN SALA:  
PERIODO 2013–2017**

Elaborado por:

**LORENA NICOLE ÁLVAREZ VÉLIZ**

**GRADO**

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Licenciado en Ciencias Políticas  
con mención en Comunicación Política

Guayaquil, Ecuador  
Noviembre 2018





# **COHESIÓN Y DISCIPLINA PARTIDARIA DE LOS ASAMBLEÍSTAS ECUATORIANOS A TRAVÉS DE LA VOTACIÓN EN SALA: PERIODO 2013–2017**

Elaborado por:

**LORENA NICOLE ÁLVAREZ VÉLIZ**

## **GRADO**

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

**Licenciado en Ciencias Políticas**

**Con mención en Comunicación Política**

**DOCENTE INVESTIGADOR**  
Sebastián Umpierrez de Reguero  
Carol Jara-Alba

**CO-INVESTIGADOR**  
Leticia Orces Pareja

**Guayaquil, Ecuador**  
**Noviembre 2018**

*Agradezco a mis guías de investigación, Sebastián y Carol por su incansable apoyo y disposición en todo el proceso de titulación. A mi equipo de investigación, en especial a mis tres “N”, por compartir tantas madrugadas y conocimientos durante esta inigualable experiencia. A mi familia, por ser mi fuerza y apoyo en mis años universitarios. Pero, sobre todo a mi mamá, quien ha sido mi fuente de inspiración y perseverancia.*

## Resumen

Los estudios de unidad partidaria en legislaturas han sido clave para la comprensión tanto de países con sistemas de pluralidad-mayoritarios como de representación proporcional. El análisis de cohesión y disciplina partidaria muestra factores condicionantes para entender la relación Ejecutivo-legislativo, además de las interacciones de los incumbentes dentro de sus partidos.

Lo que se pretende con la esta investigación es contribuir de forma teórica y empírica el análisis de cohesión y disciplina partidaria dentro de la función legislativa del Ecuador. Por lo que se considera a las organizaciones políticas que conformaron la Asamblea Nacional del periodo 2013–2017. De este modo se utiliza como base la votación en sala realizada por los 137 asambleístas en el pleno legislativo, medida por los índices de unidad: RICE (1925) y UNITY (2007). Ambos previamente probados por la literatura. El diseño de investigación es descriptivo-correlacional, no experimental y transversal, bajo un enfoque cuantitativo. Por lo que se comprobó que Alianza País, por ser del partido oficialista y tener mayoría legislativa, sus legisladores presentaron mayor cohesión y disciplina partidaria a diferencia de los partidos de oposición.

***Palabras claves:*** cohesión y disciplina partidaria, votación en sala, legisladores, comportamiento político

## **Abstract**

Party unity studies in legislatures have been the key to the comprehension of countries with plurality-majority systems as well as proportional representation. The analysis of cohesion and party discipline shows conditioning factors to understand the executive-legislative relationship, in addition to the interactions of the incumbents within their parties.

The aim of this research is to contribute theoretically and empirically to the analysis of cohesion and party discipline within the legislative function of Ecuador. For what is considered the political organizations that formed the National Assembly of the period 2013-2017. Thus, the roll call voting carried out by the 137 Assembly members in the plenary session is used as a basis, as measured by the unit indices: RICE (1925) y UNITY (2007). Both previously tested by literature. The research design is descriptive-correlational and transversal, under a quantitative approach. So it was found that Alianza País, for being of the ruling party and having a legislative majority, its legislators presented greater cohesion and party discipline, unlike opposition parties.

**Keywords:** cohesion and party discipline, roll call voting, incumbents, political behavior

## Tabla de Contenidos

CAPÍTULO 1 .....	9
Introducción .....	9
1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.2 Justificación .....	12
CAPÍTULO 2 .....	15
Marco Teórico.....	15
2.1 Neo-institucionalismo de la elección racional .....	15
2.2 Cohesión y disciplina partidaria.....	17
2.3 Factores condicionantes.....	19
2.4 Votación en sala: índices de medición.....	22
CAPÍTULO 3 .....	26
Sistema de objetivos .....	26
3.1 Objetivo general.....	26
3.2 Objetivos específicos .....	26
3.3 Hipótesis .....	26
CAPÍTULO 4.....	28
Metodología.....	28
4.1 Enfoque y diseño de investigación .....	28
4.2 Unidad de análisis.....	29
4.3 Identificación de variables.....	29
4.4 Medición de la unidad partidaria .....	30
4.4 Planificación de trabajo.....	33
4.5 Consideraciones éticas.....	34
CAPÍTULO 5.....	35
Resultados.....	35
CAPÍTULO 6.....	50
Discusión de resultados.....	50
CAPÍTULO 7.....	56
Conclusiones y recomendaciones .....	56
Referencias bibliográficas.....	59
ANEXOS .....	65

## Índice de Gráficos

Gráfico 1. Gráfico de barras del Total de Proyectos de ley iniciados por assembleístas durante el periodo (2013–2017).....	41
Gráfico 2. Índice UNITY de Assembleístas miembros del oficialismo.....	44
Gráfico 3. Índice RICE de los Assembleístas miembros del oficialismo.....	44
Gráfico 4. Diagrama de cajas: Índice UNITY de Experiencia Legislativa.....	48
Gráfico 5. Diagrama de cajas: Índice RICE de Experiencia Legislativa.....	49



## Índice de Tablas

Tabla 1. Tabla de variables .....	30
Tabla 2. Votación en sala por cada año del periodo (2013–2017).....	35
Tabla 3. Descripción del tipo de votación realizada en el pleno de la Asamblea Nacional del periodo 2013–2017 .....	36
Tabla 4. Diferencia de Medias de Asistencia de los 137 asambleístas .....	38
Tabla 5. Total de Asistencia por Organizaciones Políticas.....	38
Tabla 6. Tipo de quórum presentado en las votaciones del periodo 2013–2017 .....	39
Tabla 7. Iniciativa de Propuestas de ley.....	39
Tabla 8. Proyectos de Ley provenientes del Ejecutivo .....	40
Tabla 9. Iniciativas de Propuestas de Ley presentadas por partidos políticos .....	42
Tabla 10. Diferencia de medias de los asambleístas del oficialismo UNITY y RICE .....	43
Tabla 11. Unidad de votación por Partidos Políticos (2013–2017) .....	45
Tabla 12. Diferencia de medias Hombre y Mujer UNITY (2007) y RICE (1925).....	46
Tabla 13. Diferencia de medias Circunscripción Provincial y Nacional UNITY (2007) y RICE (1925).....	46
Tabla 14. Diferencia de medias del Cargo de Comisión UNITY y RICE .....	47
Tabla 15. Diferencia de medias Experiencia Legislativa UNITY y RICE .....	48

## **NOTA INTRODUCTORIA**

El trabajo que contiene el presente documento integra el Proyecto Interno de Investigación-Semillero Política Legislativa en Ecuador: Ambición, disciplina y cohesión partidaria en medio de alta fragmentación, volatilidad electoral y reformas propuesto y dirigido por los Docentes Investigadores Sebastián Umpierrez de Reguero y Carol Jara-Alba, acompañados de la Co-investigador(a) Leticia Orces Pareja docentes/Investigadores de la Universidad Casa Grande.

El objetivo del Proyecto de Investigación Semillero es analizar las carreras legislativas y la producción legislativa en el poder unicameral ecuatoriano desde 2002-2017. El enfoque del Proyecto es mixto. La investigación se realizó entre marzo y diciembre de 2018, en Guayaquil y Quito (Ecuador). Las técnicas de investigación que usaron para recoger la investigación fueron análisis documental, entrevistas y registro de datos administrativos.

## CAPÍTULO 1

### Introducción

Los sistemas legislativos alrededor del mundo han contribuido a que científicos políticos y sociólogos se planteen grandes interrogantes, aportando con un número considerable de investigaciones sobre el análisis institucional de parlamentos, congresos, casas de representantes y asambleas (Martin, Saalfeld & Strøm, 2014). Hasta el momento, los países con sistemas de pluralidad-mayoritarios frente a los de representación proporcional se han tomado como preferencia de estudio, tal es el caso de Estados Unidos (Boatright, 2004; Maestas, 2003; Mayhew, 1974; Schlesinger, 1966). No obstante, América Latina se ha convertido recientemente en foco de investigación para los académicos por el escaso conocimiento empírico de los sistemas legislativos y de los procesos políticos (Sáez, Montero & López, 2005). Se han analizado países como Argentina, Brasil, Chile y México, dejando en un segundo plano países como Ecuador, Nicaragua y Paraguay, los cuales son imprescindibles para una visión completa de legislaturas latinoamericanas (Alemán, 2013; Morgenstern & Nacif, 2002;).

De esta manera, la presente investigación se concentra en el caso de Ecuador, país que cuenta con características propias que merecen ser estudiadas, como su alta fragmentación en las diferentes cohortes legislativas, encabezando la lista de los países latinoamericanos en producir mayor cantidad de reformas electorales, además de un sistema de incentivos y constreñimientos institucionales bastante único (Mejía-Acosta, 2000; Freidenberg & Pachano, 2016; Navia & Umpierrez de Reguero, 2018). Desde el retorno de la democracia en 1978–1979, junto a la elección de Jaime Roldós Aguilera, la política legislativa de Ecuador ha tenido profundas confrontaciones con el poder Ejecutivo, causando la implementación y eliminación de diferentes organismos legislativos como el Honorable Congreso Nacional de la República del Ecuador (1998). Consecuentemente, con la elección de Rafael Correa, se implementó una nueva función legislativa, la Asamblea

Constituyente (2007), que dio paso a la actual Asamblea Nacional del Ecuador (2009–2021).

Paralelamente dentro del mandato de Rafael Correa, Alianza País (AP)—partido oficialista—se posesionó como la primera fuerza legislativa desde los inicios de la Asamblea Nacional. Por consiguiente, esta mayoría permitió que el oficialismo tome control de más de las dos terceras partes del poder legislativo, provocando que el ejecutivo influya en la agenda política del legislativo (Basabe-Serrano & Martínez, 2014).

En tal virtud, la presente investigación busca examinar el grado de cohesión y disciplina partidaria de los legisladores ecuatorianos, a través de la votación en sala (*roll-call voting*) para analizar la producción legislativa de Ecuador. En este caso particular, se escogió el período comprendido desde el 2013 hasta el 2017, años que conforman la segunda cohorte de la Asamblea Nacional del Ecuador, en la cual se registraron 529 votaciones en el pleno (Asamblea Nacional del Ecuador, sf).

Para el análisis del presente estudio, se aborda el enfoque teórico neo-institucional, la teoría de la acción racional y el institucionalismo. En donde el enfoque neo-institucionalista predomina por entenderse como una combinación entre la teoría de la acción racional y el institucionalismo político (Mayhew, 1974; Martin, Saalfeld & Strøm, 2014). Bajo este contexto, se siguen utilizando los mismos supuestos que en la teoría de la acción racional, pero a su vez se le da importancia al marco institucional para analizar la interacción política. La teoría de la acción racional sostiene que cualquier explicación de los resultados, decisiones políticas y fenómenos políticos deben basarse en las elecciones de los individuos racionales para la exploración sociológica de roles legislativos. En consecuencia, se analizará el enfoque teórico del neo-institucionalismo haciendo referencia a la teoría de la elección racional, junto a los conceptos de cohesión y disciplina partidaria y sus mediciones, con la finalidad de describir y analizar la producción legislativa ecuatoriana.

Partiendo de esto, el análisis de los niveles de cohesión y disciplina partidaria contribuyen a los estudios acerca del comportamiento legislativo y su interacción con el Poder Ejecutivo. El nivel de disciplina y cohesión en el comportamiento legislativo influye por la capacidad del partido mayoritario en dominar las reglas del juego legislativo plasmado en las votaciones en sala. Así mismo, existen factores condicionantes que respaldan los resultados de medición, como la ideología, el quórum, la organización política y la experiencia legislativa (Campos-Parra & Navia, 2017; Cox & McCubbins, 2005; Morgenstern, 2004).

### **1.1 Planteamiento del problema**

Ecuador a diferencia de los demás países de Latinoamérica, presenta una limitada y escasa información empírica respecto a los registros de la votación en sala, tanto de la Asamblea Nacional como del Congreso. Esto ha dificultado la elaboración de estudios, respecto al análisis de la disciplina y cohesión partidaria de Ecuador. Por lo que el presente estudio, planea responder las siguientes interrogantes de investigación—todas-aplicadas al caso ecuatoriano referente al periodo 2013–2017. En general, ¿cuál es el grado de cohesión y disciplina partidaria de los asambleístas ecuatorianos a través de la votación en sala? Específicamente, ¿cuál es el grado de cohesión y disciplina partidaria del partido oficialista? ¿Cuál es el grado de cohesión y disciplina partidaria de los partidos de oposición y de bloques independientes? ¿Cuáles son las instancias e interacciones de los incumbentes frente a la producción legislativa en Ecuador?

En respuesta, esta investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, presentando una metodología descriptiva-correlacional y no-experimental, de carácter transversal, por lo que se realiza en un periodo de tiempo determinado. A su vez, la técnica utilizada es la de recolección de datos de las 529 votaciones, previamente registrada de los 137 asambleístas dentro del pleno de la Asamblea Nacional, del periodo 2013–2017.

Obtenidos por medio de la revisión en línea de la página oficial de la Asamblea Nacional, del archivo Biblioteca “Juan León Mera” de la Asamblea Nacional del Ecuador, del Consejo Nacional Electoral y de los registros de la página del Observatorio Legislativo. Entre las votaciones realizadas se encuentran enmiendas constitucionales, proyectos de resolución, proyectos de ley, leyes orgánicas, cambios de orden del día, como también convenios internacionales, propuestos tanto por el ejecutivo como el legislativo.

De esta manera para el análisis de disciplina y cohesión partidaria se utilizan las fórmulas RICE y UNITY, empleadas por John Carey (2000) y la fórmula de aprobación para la votación en sala. A su vez, se elaboraron variables para corroborar las hipótesis y objetivos establecidos de investigación, como es la variable dependiente: votación individual de los asambleístas registrada dentro del pleno. Las variables independientes son: cargo en una comisión, pertenencia en una comisión *ad hoc*, proyecto de ley, y experiencia política (Campos-Parra & Navia, 2017; Carey, 2007; Mainwarring & Pérez-Liñan, 1997; Toro, 2007).

## **1.2 Justificación**

A diferencia de los anteriores organismos legislativos, la Asamblea Nacional del Ecuador es la que ejerce la función legislativa en Ecuador. Es un organismo unicameral con personería jurídica y autonomía económica–financiera, administrativa, presupuestaria y de gestión. Es integrada por los 137 asambleístas electos popularmente por un periodo de cuatro años. Actualmente, cuenta con tres periodos legislativos consecutivos (2009–2013), (2013–2017) y (2017–2021). En lo que respecta a su segunda cohorte legislativa, 2013 fue un año lleno de aspectos relevantes dentro de la coyuntura política, económica y social del Ecuador. Se realizaron elecciones generales, donde Correa logró la reelección de su cargo sin necesidad de un balotaje (segunda vuelta electoral), esto estuvo marcado por el nivel de aceptación de su gobierno anterior y el incremento de la intolerancia política hacia cualquier voz opositora a su gobierno (Basabe-Serrano & Martínez, 2014).

Por otro lado, uno de los cambios de la Asamblea Nacional del 2013, fue la creación de distritos electorales en las tres provincias más pobladas del país: Pichincha, Guayas y Manabí, logrando el aumento de curules a 137 asambleístas, a diferencia de la cohorte pasada con 124 asambleístas. De esta manera, se posibilitó el aumento de legisladores del partido oficialista, como también la paridad en cargos de elección popular con orden de proporcionalidad, secuencialidad, y alternabilidad en todas las organizaciones políticas en sus listas electorales legalmente inscritas (Freidenberg & Dosek, 2016; Umpierrez de Reguero, Jara-Alba & Cassis, 2016).

En efecto, el oficialismo obtuvo 100 curules a su favor, es decir el 73% de la Asamblea Nacional, dejando un 27% a los partidos de oposición e independientes. Por otro lado, la representación de mujeres de la Asamblea Nacional logró alcanzar el 40,14% del total de los asambleístas electos, lo que conllevó a ser la primera cohorte legislativa en posicionar tres mujeres en los más altos cargos legislativos, siendo estos la presidencia y las dos vicepresidencias de la legislatura. Sin embargo, esto no se vio reflejado en la conformación las comisiones, las cuales están comprendidas por: trece comisiones permanentes, seis comisiones ocasionales y dos comisiones especializadas, donde solo tres de ellas son presididas por mujeres (Basabe-Serrano & Martínez, 2014).

Durante el periodo legislativo ya mencionado, se realizaron 529 votaciones propuestas tanto por el ejecutivo como el legislativo, predominando las propuestas del oficialismo sobre la oposición. Esto contribuyó una vez más a la creación de “coaliciones fantasmas” para ilustrar relaciones ejecutivo-legislativas inestables, que únicamente tienen cohesión coyuntural, pero carecen de una alta disciplina (Mejía-Acosta, Freidenberg & Pachano, 2005). Bajo este marco, es relevante estudiar el caso de Ecuador no solo por las características institucionales únicas, sino también por las oportunidades potenciales de contribución académica.

Por su parte, es importante recalcar el costo de recopilación de las votaciones en sala, debido a que la presente investigación es la continuación de un análisis empírico de tres cohortes legislativas a partir de 2009 hasta el 2018, donde en el primer periodo no se registraron regularmente los votos a nivel individual, sino por bloques partidistas y los registros no están disponibles en las plataformas oficiales. Sin embargo, desde el 2013 se empieza a registrar los datos de las votaciones individuales en la plataforma virtual de la Asamblea Nacional, como también del Observatorio Legislativo. Por lo que se solicitó al Archivo Biblioteca “Juan León Mera” de la Asamblea Nacional los registros de las actas de las sesiones realizadas durante los años de estudios establecidos para la elaboración de la base de datos. En tal virtud, se buscó examinar la producción legislativa del Ecuador para la contribución académica de estudios legislativos, destacando tanto las características propias del caso arriba mencionadas como la importancia del periodo legislativo seleccionado para el presente estudio.

Esta investigación se organiza en los siguientes seis capítulos: el primero consiste en un análisis teórico–conceptual que fundamenta el desarrollo empírico del estudio. En el segundo capítulo, se presenta el sistema de objetivos junto a la elaboración de hipótesis. El tercero aborda los métodos de análisis utilizados como la identificación, conceptualización y operacionalización de variables. El cuarto corresponde a la elaboración de resultados. En el quinto capítulo se realiza la discusión de resultados. Finalmente, el sexto capítulo comprende las conclusiones contestadas de los anteriores capítulos de acuerdo a los hallazgos obtenidos sobre el comportamiento legislativo de Ecuador.



## **CAPÍTULO 2**

### **Marco Teórico**

La finalidad del presente apartado es profundizar el enfoque teórico del neo-institucionalismo, fundamental para estudios legislativos. De esta manera se toma como referencia la teoría de elección racional, como a su vez, se exponen los conceptos de disciplina y cohesión partidaria con la finalidad de analizar sus factores condicionantes y sus respectivas formas de medición, basadas en el estudio de Carey (2007). Los análisis realizados en cada nivel proporcionan diferentes grados de especificidad relacionados al caso de estudio escogido.

#### **2.1 Neo-institucionalismo de la elección racional**

Para el análisis del comportamiento legislativo, es necesario esclarecer el enfoque teórico seleccionado. El “nuevo institucionalismo” se estructura a partir de los enfoques teóricos racionalistas, sociológicos y culturales, con el fin de entender el comportamiento de los individuos a mayor profundidad (Martin, Saalfeld & Strøm, 2014). De esta manera, se lo entiende como el nuevo paradigma de la ciencia política, debido a que presenta una unión integral basada en el análisis de elección racional y la tradición clásica del institucionalismo (Goodin & Klingemann, 1996; Rhodes, 2011).

La teoría de la elección racional surge a partir de estudios económicos, donde las acciones del individuo son determinadas por la racionalidad económica y la simpatía, para lograr el beneficio propio (Smith, 1998). A partir de esto, se abrió a diferentes disciplinas que buscaban definir el comportamiento del ser humano en relaciones tanto sociales, políticas y económicas (Marsh & Stoker, 1999). Particularmente, a partir de los años cincuenta, la teoría de la elección racional para la ciencia política comenzó a ser un enfoque representativo, gracias a las contribuciones de Downs (1957) y Olson (1965) sobre comportamiento electoral y acción colectiva. Los autores Marsh y Stoker (1997) argumentan que la teoría de la elección racional es la existencia de diferentes percepciones

del comportamiento político, por medio de elecciones en determinados fines. Respecto a esto, Vidal de la Rosa (2008) manifiesta que la teoría de la elección racional, ofreció un sustento metodológico donde la ciencia política podía asentarse en fundamentos lógicos y matemáticos.

Dentro del área de la ciencia política, Lewis-Beck (1990) y Olson (1965) abordan el tema electoral e institucional. Sustentaron la tesis de que el beneficio propio es considerado para la emisión del voto hacia un partido en particular, mientras que a nivel de organización, reconocen que los legislativos de un bloque partidista coinciden con un mismo interés. Por tal razón, los autores recomiendan a las coaliciones, potenciar aquellos que presenten intereses individuales similares, para crear homogeneidad dentro de la organización y evitar disturbios.

Sin embargo, existen críticas referentes a esta teoría, Ward (1999) considera la irracionalidad del ser humano manifestada en ocasiones diferentes. Bajo la luz de la sociología, el autor enfatiza la presencia del comportamiento a partir del surgimiento de estructuras sociales y, por lo tanto es perjudicado por la sociedad. Por su parte, Elster (1986) fiel defensor de la teoría de acción racional, sostiene también que la perspectiva sociológica tampoco ha descubierto el punto máximo, donde el entorno no afecta al comportamiento.

Las contribuciones de Ostrom (1999) analizan el uso de supuestos dentro de la teoría de la racionalidad, donde los individuos tienen un ordenamiento completo y transitorio de preferencias, sobre todo los resultados que están monótonamente relacionados solo con sus propios objetivos. De esta manera el autor señala la distinción de tres niveles de especificidad para estudios institucionales, los cuales son los marcos, teorías y modelos. Estos niveles ayudan a la comprensión específica de una problemática si son correctamente orientados.

Por su parte, Oppenheimer (2008) señala que la teoría de la elección racional se ha convertido en la forma paradigmática de comprender el comportamiento de los individuos respecto a un estudio de caso. Esta forma ha ido evolucionando a finales del siglo XX, principios del siglo XXI en diferentes campos teóricos, como: la teoría del juego, la teoría de la elección social y la teoría de la decisión (Austen-Smith & Banks, 1998; Weingast & Wittman, 2008).

En conclusión, la consideración de la teoría de la elección nacional se basa en permitir al investigador realizar un análisis completo para predecir cuál sería el resultado del grupo de estudio escogido. Debido a que, gracias a esta teoría reflejada en la teoría política, se busca explicar el comportamiento individual para comprender el funcionamiento de las instituciones políticas y la de sus grupos. De esta manera se logra analizar los principales factores influyentes, dentro del comportamiento legislativo del presente estudio.

## **2.2 Cohesión y disciplina partidaria**

Los conceptos de cohesión y disciplina partidaria nacen a partir del análisis de los niveles de unidad de los partidos políticos (Carey, 2000; Cox & Morgenstern, 2002). Estos estudios han sido esenciales para la comprensión del funcionamiento de los bloques partidistas respecto a la elaboración y presentación de propuestas como de las votaciones en el pleno. En consecuencia, la cohesión y disciplina partidaria se presentan como indicadores necesarios dentro de los estudios legislativos (Toro Maureira, 2007; Alemán & Saiegh, 2007).

El análisis del nivel de cohesión y disciplina partidaria corroboran información empírica acerca del funcionamiento de las legislaturas y su interacción con el Poder Ejecutivo, debido a que el nivel de disciplina tanto como la cohesión influye en la capacidad del partido mayoritario para dominar las reglas del juego legislativo (Campos-

Parra y Navia, 2017; Cox & McCubbins, 2007; Gonzales Tule, 2007). Se entiende que un nivel elevado de cohesión y disciplina partidaria reside en el amplio margen de control que los partidos políticos poseen dentro y fuera del legislativo. De esta manera, se facilita efectivamente el surgimiento de mayorías legislativas junto a nuevas alianzas (Carey & Shugart, 1958; Chasqueti, 2008).

Sin embargo, la relación de estos conceptos en el análisis de los estudios legislativos, ha llevado a que se tiendan a utilizar como sinónimos dentro de la academia. De tal manera que, tanto la disciplina como la cohesión partidaria en las legislaturas, son conceptos contestados (Toro Maureira, 2007). Autores como Özbudun (1970) y Hazan (2003) resaltan la existencia de una línea teórica que busca definir y diferenciar los alcances de cada uno de estos conceptos, haciendo referencia a la medición de la unidad de voto de los legisladores.

Por un lado, para Özbudun (1970), la cohesión partidista es un indicador para comprender el comportamiento de los legislativos mediante las votaciones realizadas en el pleno. A su vez, son todas las acciones realizadas por los miembros partidistas para mantener la unidad del partido, lo que refleja su comportamiento dentro del pleno. Sin embargo, bajo la luz de Hazan (2003), la cohesión es un indicador sociológico, el cual hace énfasis en las normas y roles, a través de las convicciones ideológicas, la socialización y la solidaridad partidaria realizadas por los bloques partidistas—es decir, se centra en la formación y consolidación de alianzas entre bloques partidistas por características.

De esta manera, se pueden distinguir tres componentes principales propios de la cohesión partidaria, como son: la geografía, la ideología, y la afinidad electoral (Morgenstern, 2004). El primero hace referencia a características étnicas, culturales o religiosas que puedan presentar los legisladores con grupos en común. El segundo, analiza las creencias ideológicas seleccionadas por los legisladores de los bloques partidistas. Por

último, la cohesión se presenta en la afinidad de los legisladores como un instrumento que canaliza el mantenimiento del éxito en los bloques partidistas. En otras palabras, los legisladores antes de ser candidatos eligen una línea ideológica de acuerdo a sus creencias, costumbres y afinidades presentes en el partido por el cual han aceptado ser miembros.

Por otro lado, a diferencia de la cohesión, disciplina partidaria tiene lugar cuando la unidad se da por coerción de los líderes partidarios (Özbudun, 1970). De acuerdo con Carey (2000) la “unidad” se intensifica debido al sentido de pertenencia de los legisladores de un mismo bloque, coalición o partido a votar en conjunto. No obstante, la disciplina partidista es institucional, la cual se presenta por los incentivos estratégicos y limitaciones de los partidos. En esto radica la distinción entre la cohesión, que es el acuerdo o las preferencias compartidas y disciplina que es la aplicación de la obediencia dentro de una coalición (Hazan, 2003).

De acuerdo con Spiller y Tommasi (2000) existen dos tipos de disciplinas partidaria, la relativa y la absoluta. El primero, analiza el porcentaje de legislativos que votaron en el mismo sentido que la mayoría de los legisladores de su partido. Por su parte, el segundo tipo trata sobre el porcentaje de legisladores de un mismo partido presentes en el pleno legislativo, que votaron siguiendo a la mayoría de los legisladores de su partido. Tanto en la relativa como en la absoluta, la disciplina se presenta en la búsqueda de una votación unificada en general.

### **2.3 Factores condicionantes**

Uno de los principales factores condicionantes es el sistema electoral. Esto se debe a la toma de decisiones que realizan los líderes de partidos, bloques partidistas y movimientos políticos sobre las nominaciones, recursos de campaña y estrategias de intercambio. La finalidad de estas acciones es lograr mayores niveles de disciplina dentro de un escenario de competencia que moldea la misma naturaleza de los partidos políticos

(Toro Maureira, 2007). Dicho lo anterior, se puede plantear mecanismos respecto a la disciplina partidaria relacionados con las capacidades de control de recursos, presentados por los líderes legislativos (Morgenstern, 2004).

Por su parte, otro factor condicionante es el manejo y control de la agenda legislativa dependiendo de cada país (Carey, 2007). De esta manera, el control de la agenda implica que aquellos que manejan el flujo legislativo, direccionan las propuestas que se someten a votación. En distintos casos, los líderes de los partidos son los que controlan recursos que influyen en el manejo de la agenda legislativa.

Cox y McCubbins (2005, pp. 19-21) aseveran: “una estricta disciplina de partido, por lo menos en las votaciones importantes, resulta para el partido o coalición mayoritaria un método de contralor de los resultados legislativos. Cuando los líderes del partido tienen los medios para imponer disciplina a sus diputados, el control de la agenda se logra por voluntad de la dirección del partido”.

El tipo de quórum que presenta el pleno legislativo, es otro de los factores que inciden a la disciplina y cohesión partidaria (Campos-Parra & Navia, 2017). Esto se da si es que existe una mayoría parlamentaria, por lo que el tipo de quórum se elevará y procederá en agilizar el trámite constitucional dentro del pleno legislativo. Por el contrario, cuando existe una minoría partidista el efecto es opuesto. Ya que, si el quórum solicitado es alto para la aprobación de una ley, la mayoría requerirá incentivos altos que conlleven a una mayor disciplina partidaria. De igual manera cuando se requiere un quórum más alto, aumentan los incentivos para salir a buscar algunos votos de la oposición o de la minoría, presentando una mayor indisciplina en los legisladores de los bloques opositores. Los casos de indisciplina muestran que la división reside generalmente en las fracciones de partidos, y no de manera individual (Chasquetti, 2008; Rebolledo, 2005).

La ideología también es un determinante sobre la forma en que votan los legisladores en el pleno legislativo (Cox & McCubbins, 2005; Morgenstern, 2004).

Campos-Parra & Navia (2017) abogan que en ciertos casos la ideología y militancia partidista coinciden. Sin embargo, la militancia del partido independientemente de la ideología, cumple un rol importante. Es decir, los bloques partidistas incitan a los legisladores a conseguir una mayor disciplina desplazando los intereses particularistas mediante los incentivos, que influyen en el comportamiento de los legisladores. A esto se le suma la asistencia al pleno legislativo, la cual es un factor que influye notoriamente en los resultados de la votación realizada en el pleno legislativo (Carey, 2007; Cox & McCubbins, 2007). En consecuencia, se busca analizar la motivación detrás de los no votantes para inferir si es probable que representen rupturas con la disciplina y cohesión del partido.

Finalmente, desde la literatura clásica, la ambición es un factor clave de las carreras políticas para entender el comportamiento que presentan los legisladores a la hora de buscar mecanismos para alcanzar intereses e incentivos individuales (Hibbing; 1999). Desde una visión más individualista, Schlesinger (1966) clasifica a la ambición política en tres tipos: progresiva, estática y discreta. La ambición progresiva tiene como objetivo ascender en puestos políticos, lo que conlleva a estar pendientes del electorado para alcanzar sus objetivos profesionales. Por su parte, la ambición estática busca mantener el mismo puesto político durante un periodo largo. Esto implica que no puede descuidar al electorado, debido a la fuerte presencia de competencia.

Por último, la ambición discreta es la que no busca una reelección, sino más bien el incumbente regresa a su vida privada después del periodo establecido de su puesto político (Maestas, 2003). Sin embargo, Samuels (2003) ha sugerido añadir la ambición regresiva para estudios de América Latina, la cual se debe entender como el abandono del cargo legislativo para buscar un cargo a nivel sub nacional en sistemas federal como Argentina o Brasil (local y regional en sistemas unitarios).

## 2.4 Votación en sala: índices de medición

Desde los inicios de los estudios legislativos se ha aplicado una extensa variedad de teorías y fórmulas para la comprensión del comportamiento legislativo. Esto se debe a que las legislaturas ratifican las principales decisiones de política pública en todos los sistemas democráticos. En respuesta, los presupuestos, los impuestos, los tratados, convenios, proyectos de ley y leyes orgánicas, deben ser aprobados por votación legislativa (Carey, 2007).

Para los casos de cohesión y disciplina partidaria, se han tomado como referencia las investigaciones de autores como Carey (2007) y Rice (1925). Quienes han logrado describir y explicar hallazgos claves para las legislaturas, mediante los índices de unidad en base la votación en sala (Carey, 2000; Desposato, 2005; Dixit & Londregan, 2000; Toro Maureira, 2007). Barry Ames (2002) en su estudio sobre la disciplina partidaria de la cámara de diputados en Brasil, menciona que, por medio de la votación en sala, se logra medir la fortaleza, liderazgo y disciplina de los bloques partidistas. Como a su vez, se puede encontrar características propias de los legisladores para analizar el posicionamiento de los partidos dentro del sistema legislativo. Y es que la votación en sala ha sido utilizada por la ciencia política para comprender la disciplina partidista, los niveles de unidad de las coaliciones, como también el posicionamiento de los legisladores (Alemán & Saiegh, 2007; Carey, 2000; Campos-Parra & Navia, 2017; Mainwaring & Pérez Liñán, 1997; Rice, 1925).

Partiendo de esto, Rice (1925) creó un índice con la finalidad de medir la cohesión y disciplina partidaria, debido a que no considera los “no votos” (abstenciones y ausencias de los legisladores). El índice de Rice mostrará disciplina y cohesión perfecta, aún si los legisladores faltantes pudieron haberse ausentado, sin tomar en cuenta si la ausencia es intencional o involuntaria (Carey, 2007; Martin & Depauw, 2009). Esta fórmula explica la unidad dentro de un partido, por medio del resultado de la votación realizada. Esto se debe,



a que “consiste en restar la proporción de los votos positivos a la proporción de votos negativos, eliminando el signo y multiplicando el resultado por cien” (Méndez de Hoyos, 2012, p. 161). De esta manera, cuando un bloque partidista vota en unidad el índice de RICE asume un valor de 100, y cuando las votaciones del partido se han dividido entre “sí” y “no”, el resultado será 0.

Posteriormente, se han realizado modificaciones a partir de este índice para poder disminuir las limitaciones del análisis de cohesión y disciplina partidaria. En consecuencia, se ha considerado alternativas de mediciones para incluir los “no votos” dentro del análisis de unidad legislativa. Es decir, se incluyeron las abstenciones y las ausencias de los legisladores a la hora de realizar la votación. Por ejemplo, el índice de Weldon (2000) considera tres valores para analizar las votaciones (voto a favor, voto en contra y abstenciones), aplicándolos para la cohesión de los sistemas legislativos. Este índice fluctúa entre 33 a 100, indicando que 33 es igual a la división de los votos (entre afirmativos, negativos y abstenciones) y 100 es igual a la misma votación dentro de una organización política determinada. Sin embargo, una de las limitaciones de este índice, es que excluye a los legisladores ausentes para el análisis de cohesión partidaria (Ruiz Rodríguez y Otero Felipe, 2014). De esta manera, se puede decir, que este índice es alto en relación con los demás cuando la mayoría de los legisladores de un partido toman la misma acción, independientemente de cual sea el resultado.

Otra alternativa, fue la medición planteada por Mark Jones (2002), para el estudio de disciplina partidista del congreso argentino, la cual considera la cohesión partidaria a través de la aprobación de las iniciativas condicionantes. Se lo calcula obteniendo la proporción de los votos a favor de una iniciativa de ley o materia de votación, dividido para el total de votos de esa iniciativa en particular. De esta manera, Jones (2002) analiza dos tipos de disciplina, la relativa y la absoluta. La disciplina relativa se calcula con el total de votos a favor, divididos a la sumatoria de los votos afirmativos de una organización

política más los votos negativos del mismo partido. A diferencia de la disciplina absoluta, que se mide con el número total de votos afirmativos y se lo divide a la sumatoria de todas las votaciones (votos en contra, abstenciones, ausencias, los votos a favor de un grupo político específico).

John Carey (2007) utilizó la votación en sala para medir las distancias entre los partidos y las coaliciones de acuerdo a sus intereses y afinidades, demostrando cómo la influencia del sistema electoral incide en la conducta legislativa. No obstante, el autor notó limitaciones en las medidas propuesta por RICE (1925) y WELDON (2000). En consecuencia, implementó la medición de UNITY (Carey, 2007)—es decir, la unidad de determinados factores condicionantes del comportamiento legislativo. Sin embargo, a diferencia de los índices anteriores, UNITY considera a todos los legisladores del pleno legislativo, los “no votos” (ausentes, abstenciones y blancos) (Campos-Parra & Navia, 2017). Es decir, el índice UNITY capta la medida en que un partido o coalición ejerce su capacidad decisiva en afectar los resultados del voto.

De esta manera, su puntuación varía entre 1 (si todos los legisladores de un partido votan en el mismo sentido) a 0 (Si no votan en el mismo sentido) (Carey, 2007). En otras palabras, el resultado toma el valor mínimo si los legisladores de una organización política no realizan un voto decisivo, es decir si votan entre “afirmativos” o “negativos”. A su vez, logra un punto intermedio cuando analizan las ausencias y abstenciones. Por lo tanto, este índice tiende a caer en estos extremos cuando los votantes no realizan votos decisivos si existen combinación de estos. Una vez obtenido los registros de las votaciones, el índice permite obtener dos variantes: la cohesión intra-partidista (calculada para un solo partido político) y la cohesión inter-partidista (si se calcula dos o más partidos políticos) (Ruiz Rodríguez & Otero Felipe, 2014).

Finalmente, Carey (2009) consideró tres medidas principales para describir y comparar los niveles de la unidad de votación legislativa a nivel transnacional: RICE

(1925), WELDON (2000) y UNITY (2007). Sin embargo, esta vez el autor consideró y aumentó como variable la aprobación de ley o iniciativa de ley. Es decir, se incluyó el tipo de quórum solicitado para cada votación dependiendo del país en que se analiza para el análisis de casos como Nicaragua y Guatemala (Ruiz Rodríguez & Otero Felipe, 2014).

Se puede concluir que los tres principales índices (RICE, WELDON y UNITY), fluctúan en un rango entre cero y uno. Donde cero significa completa indisciplina y uno disciplina completa. Tanto RICE como UNITY permiten calcular qué tan reñida fue la votación, como a su vez el grado de disciplina en función de las votaciones en sala y el nivel de partidos como de coalición. Siendo estos, los más óptimos índices para el análisis del comportamiento legislativo (Campos-Parra & Navia, 2017; Carey, 2009; Desposato, 2005; Rice, 1925; Toro Maureira, 2007).

## CAPÍTULO 3

### Sistema de objetivos

#### 3.1 Objetivo general

- Examinar el grado de cohesión y disciplina partidaria de los legisladores de la Asamblea Nacional del Ecuador, a través de la votación en sala del periodo 2013–2017, para comprender el comportamiento legislativo de los asambleístas y organizaciones políticas ecuatorianas.

#### 3.2 Objetivos específicos

- Determinar los mecanismos mediante los cuales ha funcionado la producción legislativa de la Asamblea Nacional del Ecuador durante el periodo 2013–2017.
- Analizar la cohesión en la Asamblea Nacional del Ecuador a través de la votación en sala durante el periodo 2013–2017.
- Analizar la disciplina partidaria del partido oficialista y de los partidos de oposición dentro de la Asamblea Nacional durante el periodo 2013–2017

#### 3.3 Hipótesis

Tomando como referencia de estudio la investigación de Carey (2007) sobre el caso de los partidos del gobierno, se manifiesta que los líderes de los partidos y el ejecutivo se relacionan directamente. Esto se debe a que el liderazgo legislativo y el ejecutivo está a menudo fusionado, los partidos del gobierno tienen más recursos para imponer sus normas, a diferencia de los partidos opositores (Cox & Morgenstern, 2002; Laver & Shepsle, 1996). Por esta razón, se postulan las siguientes hipótesis a continuación:

H<sub>1</sub>: La unidad partidaria de los asambleístas del oficialismo tiende a ser mayor que la de los asambleístas que no pertenecen al oficialismo.

H<sub>2</sub>: Los legisladores del partido de Alianza País presentan un mayor porcentaje de propuesta de ley que los legisladores de los demás partidos.

H<sub>3</sub>: A mayor experiencia legislativa, mayor será la unidad partidaria de los asambleístas.

H<sub>4</sub>: Los asambleístas que ocupan cargos dentro de una comisión tienden a presentar una mayor cohesión y disciplina partidaria, a diferencia de los que no ocupan cargos en comisiones.

H<sub>5</sub>: A mayor asistencia de los asambleístas, mayor será el nivel de cohesión y disciplina partidaria presentada en el total de votaciones del periodo 2013–2017.

## CAPÍTULO 4

### Metodología

#### 4.1 Enfoque y diseño de investigación

El enfoque metodológico de la investigación es cuantitativo, de tipo descriptivo-correlacional. A menudo este diseño es criticado por la construcción teorías y testeos de hipótesis de manera parsimoniosa. La realidad e interacción social es multi-causal y genera complejas realidades (Collier, Brady & Seawright, 2010; Denzin & Lincoln, 2006; Ragin, 2014). Sin embargo, el método cuantitativo es el más adecuado para probar generalizaciones sobre relaciones causales en una muestra grande (Large-N) (Coppedge, 1999). En respuesta, se utiliza el análisis estadístico en un estudio de caso cruzado (*cross-case*), centrándose en la construcción de una base de datos que implica la observación del caso en sub-unidades, en un tiempo determinado (Gerring, 2007).

Se emplean métodos de análisis descriptivos e inferenciales (medidas de tendencia central, análisis de frecuencias y porcentajes, correlaciones de Pearson, ANOVA y pruebas T de medias independientes). Esto dada la naturaleza múltiple de las variables de interés ya teorizadas bajo el segundo capítulo y después operacionalizadas en este documento.

El estudio es de corte transversal debido a que los datos de la votación legislativa fueron recolectados durante un periodo establecido de estudio y no se extendió a un análisis evolutivo. El lapsus del tiempo establecido se debe a que, la investigación es la continuación de un análisis empírico de los tres periodos legislativos propios de la Asamblea Nacional del Ecuador (2009–2013), (2013–2017) y (2017–2021).

Esta investigación se enmarca bajo un diseño no experimental, puesto que las variables seleccionadas no son manipuladas por el investigador en ningún momento (Gerber, Green & Larimer, 2010; Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

Las fuentes consultadas son principalmente secundarias. Se recolectó información del Archivo-Biblioteca de la Asamblea Nacional “Juan León Mera” para la obtención de

las actas de todas las sesiones realizadas en el periodo escogido. Como también, de la base de datos en línea de la página del Consejo Nacional Electoral (CNE), para las variables de control. Por último, para la recolección de las 529 votaciones de los asambleístas, se recurrió a la información proporcionada por la página web de la Asamblea Nacional del Ecuador y del Observatorio Legislativo\*.

#### **4.2 Unidad de análisis**

La unidad de análisis de este estudio se compone de los 137 legisladores ecuatorianos que conformaron la Asamblea Nacional. En este sentido, el muestreo es de tipo censal ya que se emplea tanto en la recolección de datos como en el análisis todo el universo poblacional. Cabe recalcar que se escogieron a los asambleístas que culminaron el periodo legislativo (2017), tanto los legisladores electos, como suplentes que subieron a ser titulares (ver Anexos 1). En consecuencia, como se trabaja con datos administrativos, no se utiliza estimadores sino se trabaja con parámetros, por lo que no se hizo hacer firmar ningún asentimiento informado. Con esto, se espera analizar el comportamiento legislativo, específicamente de la cohesión y disciplina partidista de los asambleístas y partidos políticos.

#### **4.3 Identificación de variables**

De esta forma, se procede a la identificación de las variables en la Tabla 1, considerando la función  $(y)(x)(z)$  siendo  $(y)$  la variable dependiente,  $(x)$  la variable independiente y  $(z)$  las variables de control. La variable dependiente a utilizar es la votación en sala de los asambleístas del periodo 2013–2017. A su vez, las variables independientes son: cargo en una comisión, pertenencia en una comisión *ad hoc*, proyecto de ley, experiencia política y organización política. En esta investigación, se toma en cuenta las siguientes variables de control: partido político al que representa, circunscripción, sexo, edad y nivel de educación del legislador.

Tabla 1. *Tabla de variables*

<b>Tipo de Variable</b>	<b>Variables</b>	<b>Fuentes</b>
Variable Dependiente (y)	-Consideraciones previas de la disciplina y cohesión partidaria se utiliza la <b>votación en sala (roll call data)</b>	-Base de datos de la página de la Asamblea Nacional del Ecuador. -Archivo-Biblioteca “Juan León Mera”. -Material audiovisual (YouTube) -Datos del Consejo Nacional Electoral (CNE) -Página oficial del Observatorio Legislativo
Variables Independientes (x)	-Cargo de una comisión. -Pertenencia a una comisión Ad Hoc. -Proyecto de Ley -Experiencia política -Organización política	-Asamblea Nacional del Ecuador (AN) -Página oficial del Observatorio Legislativo
Variables de Control (z)	-Asamblea Nacional del Ecuador (AN) -Videos en línea de las sesiones de la Asamblea Nacional -Página oficial del Observatorio Legislativo	-Asamblea Nacional del Ecuador (AN). -Consejo Nacional Electoral (CNE)

*Fuente:* Elaboración propia

#### 4.4 Medición de la unidad partidaria

Para el análisis de resultados, se emplearán la fórmula de RICE (1925) y UNITY (2007), índices de medición cuantitativa, previamente probados y analizados para el análisis de la unidad de comportamiento en estudios legislativos. Estas fórmulas son dos de las más utilizadas para examinar la cohesión y disciplina partidaria, propuestas y modificadas por Carey (2007). Por un lado, RICE es el índice de medición de cohesión partidaria más antiguo. Se lo calcula partiendo de la diferencia de términos absolutos entre los votos a favor (si) y los votos en contra (no), de un partido o coalición dentro de un organismo legislativo. Cabe recalcar, que el índice excluye el “no voto” entendiéndose como las abstenciones, blancos y ausencias. Esto, genera una debilidad a la hora de analizar los “no votos” que si se consideran en el índice de UNITY.



Por ejemplo:

1.  $RICE_{ij} = [\% \text{ sí}_{ij} - \% \text{ no}_{ij}]$   $i$  por partido;  $j$  por votación. Bajo este índice, cuando los miembros del partido no dan un voto decisivo, es decir “sí” o “no”, no son considerados dentro de la fórmula. Es decir, si existen votos de abstenciones, en blancos o ausencias. Entonces, los porcentajes se calculan como proporciones, por lo que se lo puede analizar a partir de porcentajes, sumando el % de sí y el % de no, dando entre sí el 100% de la votación total. Se oscila entre 0 (número igual de votos de sí y no) a 1 (todos los miembros que votaron si de un partido o grupo en conjunto). De esta manera, se entiende que (0= cohesión baja y 1= cohesión alta).

El segundo índice que se emplea para la medición de cohesión y disciplina partidaria es UNITY (Carey, 2007). Al igual que el índice RICE, UNITY oscila de 0 a 1. Donde el valor mínimo se considera cuando las votaciones de los legisladores se dividen equitativamente en votos afirmativos y negativos, y en 0 sino votan (ausencias). No obstante, el índice muestra un punto intermedio a considerar si sus legisladores se ausentan o se abstienen. A diferencia del índice RICE, UNITY si considera las ausencias (no votos) y las abstenciones por lo que su resultado tiende a ser levemente menor a comparación del resultado de RICE (Carey, 2007).

Por ejemplo:

2.  $UNITY_{ij} = [\% \text{ sí}_{ij} - \% \text{ no}_{ij}]$   $i$  por partido;  $j$  por votación. Los porcentajes son calculados como acciones de todos los miembros de un partido, o coalición. Su puntaje va desde 0 (ningún voto, o hay equidad de votos entre sí y no) a 1 (todos los miembros votan juntos) (Carey, 2000, p. 4).

#### 4.5 Conceptualización y operacionalización de variables

Para un mayor entendimiento, se procederá a especificar cada variable:

##### **VARIABLES DEPENDIENTES (Y):**

- *Votación en sala:* La votación en sala, ha sido utilizada por la ciencia política para comprender la disciplina partidista, los niveles de unidad de las coaliciones, como también, los posicionamientos de los legislativos. Por lo que se resolverá de la siguiente manera (1= sí, 2= no, 3= se abstiene, 4= no vota, 5= no asiste) (Carey, 2007).

##### **VARIABLES INDEPENDIENTES (X):**

- *Cargo de una comisión:* Se refiere al tipo de cargo que el legislador tiene ante una comisión, su codificación será de 1= si es directivo, y 0= si no es directivo o no pertenece a una comisión.
- *Proyectos de ley presentados por el Ejecutivo:* Corresponde a los proyectos realizados y presentados por el poder Ejecutivo ante la Asamblea Nacional, por lo que se identificará como 1= si el Ejecutivo lo presentó ante el legislativo directa o indirectamente y 0= caso contrario.
- *Experiencia legislativa previa:* La experiencia legislativa considera los años previos donde el legislador ha sido electo, por lo que se clasificará como 0= periodo actual electo, 1= un periodo previamente electo, 2= dos periodos electos en el legislativo y 3= tres periodos de experiencia legislativa previa.
- *Organización política:* Se refiere a la pertenencia del partido al oficialismo o no. Se codifica: 1=oficialismo y 0=no.

##### **VARIABLES DE CONTROL (Z):**

- *Partido político al que representa:* Se refiere a la organización o partido político que el legislador representa, se codificará de manera nominal.
- *Sexo:* El sexo en esta ocasión es entendido como hombre y mujer. La codificación a seguir es: 1= hombre y 2= mujer (por orden alfabético).

- *Circunscripción del legislador*: La Asamblea Nacional se integra por asambleístas elegidos en circunscripción nacional (2= nacional) y asambleístas por cada provincia (1= provincial) y 3= del exterior (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).
- *Edad del legislador*: La edad correspondiente a cada legislador será presentada en codificación de escala.
- *Educación*: Se refiere al nivel de educación del legislador al ser electo como asambleísta. Se codifica (1= escuela/colegio, 2= título universitario, 3=postgrado y 4=tecnólogo).

#### **4.4 Planificación de trabajo**

De acuerdo a la metodología planteada, se procedió a la realización de un plan de acción para la recolección de los datos estadísticos, con el fin de elaborar la base de datos sobre el comportamiento legislativo de los asambleístas del Ecuador dentro del periodo establecido (2013–2017). De esta manera, con la finalidad de complementar el componente cuantitativo de la presente investigación, se solicitó al Archivo-Biblioteca “Juan León Mera” las actas de todas las votaciones previamente registradas desde el congreso hasta el año actual. Sin embargo, las actas no contaban con información detallada respecto al registro individual de las votaciones de los asambleístas, sino solo los resultados en general.

En consecuencia, se procedió a buscar las votaciones revisando sesión por sesión tanto de la página de la Asamblea Nacional como de los vídeos oficiales de la misma. Cabe recalcar que en los registros de las sesiones de la Asamblea Nacional, están únicamente accesibles los datos de las sesiones desde el 2013. Por tal motivo, el tiempo de recolección de datos tuvo una duración de tres meses (septiembre, octubre y noviembre). De esta manera, una vez completada la base de datos, se procedió a la obtención de resultados.,

elaboración de tablas utilizando estadística descriptiva, diferencia de medias y mediana. Los cuales se mostrarán en el siguiente apartado.

#### **4.5 Consideraciones éticas**

Las consideraciones y principios éticos a tomar en este estudio, se estructuran a partir de la Declaración de Helsinki (1964) y del Código de Conducta de la American Psychological Association (2010).

## CAPÍTULO 5

### Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de los objetivos específicos planteados en la investigación. La finalidad de este capítulo es describir los resultados obtenidos (previamente registrados en la base de datos inédita), para proceder al análisis y discusión del grado de cohesión y disciplina partidaria de los asambleístas ecuatorianos, por medio de la votación en sala del periodo 2013–2017.

Partiendo de esto, se tomó en consideración las instancias e interacciones de los legisladores dentro de la Asamblea Nacional del Ecuador, órgano representante de la Función Legislativa. Esta estructurada bajo el Código Orgánico de la Función Legislativa, en donde se establecen los mecanismos de funcionamiento de la Asamblea Nacional.

Por su parte, se realizó el análisis del total de votaciones que se efectuaron en el pleno legislativo durante el periodo en estudio (ver Tabla 2). Este responde al primer objetivo específico de investigación: Determinar los mecanismos mediante los cuales ha funcionado la producción legislativa de la Asamblea Nacional del Ecuador durante el periodo 2013-2017.

Tabla 2. *Votación en sala por cada año del periodo (2013–2017)*

<b>Años</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
2013	121	22.9
2014	102	19.3
2015	124	23.4
2016	143	27
2017	39	7.4
<b>Total</b>	<b>529</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

Uno de los mecanismos para entender la producción legislativa, es por medio de la votación en sala (*roll call voting*). Donde se obtuvo un total de 529 votaciones desde mayo del 2013 hasta mayo del 2017. Sin embargo, sólo se aprobaron el 88,6% del total de las 529 votaciones—11,4% de los proyectos de ley por ende, se rechazaron en esta cohorte.

Esto indica que el porcentaje de aprobación es mucho más alto al de rechazo respecto al periodo de estudio establecido. Una explicación plausible para este resultado se estructura a partir de que la Asamblea Nacional tiene como potestad la aprobación o rechazo de las consideraciones, reconsideraciones, rectificaciones, ratificaciones, allanamientos, vetos, archivamientos de ley, proyectos de ley, acuerdos, convenios, resoluciones como también mociones del orden del día, presentados en el pleno.

De acuerdo al Código Orgánico de la Función Legislativa (2009), los votos son registrados de manera electrónica, donde los legisladores deberán insertar la tarjeta entregada y utilizarla en la base correspondiente. Las y los asambleístas, en la sede de la Asamblea Nacional, tienen asignado, en cada curul, un dispositivo electrónico denominado "base" que facilita el acceso de voz. El mismo, sirve para constatar la presencia en el pleno de la Asamblea Nacional (*quórum*); y, ejercer el derecho al voto (*roll call voting*.)

Tabla 3. Descripción del tipo de votación realizada en el pleno de la Asamblea Nacional del periodo 2013–2017.

	<b>N</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Media</b>	<b>Desv. típ.</b>
Total Presente	529	11	137	111.63	13.058
Total Ausentes	529	0	54	24.85	11,591
Total Afirmativos	529	1	128	85.65	25.616
Total Negativos	529	0	117	16.7	25,147
Total Abstenciones	529	0	81	9.47	10.878
Total Blanco	529	0	14	0.13	0.757
N válido (según lista)	529				

Nota: N= El total de observaciones corresponde a las 529 votaciones realizadas en el periodo Legislativo 2013-2017.

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los tipos de votación realizados por los legisladores (ver Tabla 3).

Existen cuatro tipos de votación en sala: afirmativos, negativos, abstenciones y blancos.

Los mismos que sólo pueden ser emitidos, si los asambleístas se encuentran correctamente registrados en la base electrónica, es decir presentes. En consecuencia, se tomó en consideración el número total de asambleístas, presentes al momento de realizarse la

votación, como a su vez se consideró el total de asambleístas ausentes de las 529 votaciones (número válido según lista). De esta manera se observa en la Tabla 3, el valor mínimo y máximo del total de votos tanto afirmativos, negativos, abstenciones, en blanco como también del total presentes y ausentes de las 529 votaciones durante el periodo 2013– 2017.

Esto arroja que el valor máximo se encuentra en el total presentes de asambleístas con un promedio de 111,83 y una desviación típica de 13,058. Es decir, existe una mínima dispersión de datos, lo que se deduce que el promedio de asambleístas presentes en las 529 votaciones registradas es de 111,83. Los votos afirmativos arrojan un promedio de 85,65 del total de votos y una desviación típica de 25,6. Esto significa que hay simetría en los datos, corroborando al resultado de la Tabla 2 sobre el porcentaje de aprobación del total de votaciones.

Por otro lado, respecto al total de ausentes, el valor del promedio es de 24,85 con una desviación típica de 11,59, mostrando que existen una mitad del promedio que se encuentra dispersa. Es decir, muestra un promedio bajo de ausencias por parte de los asambleístas. De igual manera los votos en blanco presentan un promedio de 0,13% con una desviación típica de 0,75. Esto demuestra que existe una dispersión mediana. Por último, los promedios del total de negativos (16,7%), como el total de abstenciones (9,47), presentan una alta asimetría en sus resultados, es decir sus valores se encuentran alejados del promedio obtenido.

En la Tabla 4 se observa el promedio total de asistencia de los asambleístas de todas las organizaciones políticas del 2013–2017. Por lo que, de las 529 votaciones realizadas en el pleno, el total de asistencia fue de 82%. A manera específica, se obtuvieron los porcentajes de asistencia por año. Donde el 2013 obtuvo 87,7% de asistencia, siendo el año con más asistencias del periodo estudiado. A diferencia del 2017, que obtuvo el 74%

de asistencia. Los asambleístas con mayor asistencia fueron: Bairon Valle Pinagorte (99,2%), Betty Jerez Pilla (97,4%), Esteban Melo Garzón (97,2) y Mae Montaña Valencia (96,4); siendo los tres primeros, del partido oficialista y la del partido de oposición CREO (ver Tabla 4 de Anexos).

Tabla 4. *Diferencia de Medias de Asistencia de los 137 asambleístas*

2013		2014		2015		2016		2017		Total	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
106	87.7	83	81.5	103	82.9	113	78.9	29	74.0	434	82.0

Nota: Se calculó el promedio de asistencia de los 137 asambleístas durante los cuatro años del periodo legislativo. El N total=529 votaciones realizadas del 2013–2017.

Fuente: Elaboración propia

No obstante, respecto a la asistencia por organizaciones políticas, el partido oficialista presentó un 74,4% de asistencia total. Muy por encima de las demás organizaciones políticas como CREO con 6,7% y el Partido Social Cristiano (PSC) con 5,5%. No obstante, las menores asistencias son de las siguientes organizaciones políticas: Partido Sociedad Patriótica (PSP) con 3,7%; el movimiento AVANZA con 3,1; MUPP con 3,2%, así como los de Partidos Independientes (1,6%), SUMA (0,7%) y el PRE (0,6%) (ver Tabla 5).

Tabla 5. *Total de Asistencia por Organizaciones Políticas.*

Partidos	N	%
MPAIS	44202	74.4
CREO	4001	6.7
PSC	3281	5.5
PSP	2220	3.7
AVANZA	1812	3.1
MUPP	1879	3.2
INDEP	1171	1.9
SUMA	471	0.7
PRE	380	0.6
TOTAL	59417	100

Se calculó la suma de asistencia por organización política sobre el total de las 59417 asistencias periodo 2013–2017.

Fuente: Elaboración propia



Otro mecanismo necesario para la votación es el tipo de Quórum requerido por la Asamblea Nacional. De este depende la aprobación o rechazo de las leyes.

Tabla 6. *Tipo de quórum presentado en las votaciones del periodo 2013–2017*

<b>Quórum</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Mayoría absoluta	79	14.9
Mayoría simple	449	84.9
Mayoría calificada	1	0.2
Total	529	100

Nota: El total de observaciones, corresponde a las 529 votaciones realizadas en el periodo Legislativo 2013-2017

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 6, se puede aseverar los siguientes resultados: el quórum con mayor porcentaje presentado en las 529 votaciones del periodo 2013–2017, es el de mayoría simple con 84,9%. Por su parte, el porcentaje obtenido en mayoría absoluta es de 14,9%, seguido de la mayoría calificada con un 0,2%.

Tabla 7. *Iniciativa de Propuestas de ley*

<b>Procedencia/ Informe</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
Comisión	35	6.6
Defensoría Pública	1	0.2
Ejecutivo	48	9.1
Legislador	445	84.1
Total	529	100

Nota: El total de observaciones, corresponde a las 529 votaciones realizadas en el periodo Legislativo 2013-2017.

Fuente: Elaboración propia

Con respecto al Art. 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, las iniciativas de propuestas de ley corresponden al mecanismo de interacción, propio del funcionamiento de la Asamblea Nacional. De esta manera se establece quienes pueden proponer una iniciativa de Ley. En primer lugar, las y los asambleístas, miembros de una bancada legislativa o de una comisión específica. Segundo, el Presidente de la República quien conforma la función Ejecutiva. Tercero, las diferentes instituciones públicas del Estado,

como por ejemplo: la Corte Constitucional, la Procuraduría General del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Defensoría Pública y la Defensoría del Pueblo. Por último, los ciudadanos y organizaciones políticas que estén en goce de sus derechos políticos.

Expuesto lo anterior, los resultados de la Tabla 7 arrojaron los siguientes valores: Los legisladores que conforman la Asamblea Nacional, son los que presentaron el porcentaje más alto de iniciativa de propuestas de ley con un 84,1%; mostrando una notoria diferencia con las demás iniciativas. De esta manera, el Ejecutivo obtuvo un 9,1%, seguido por las Comisiones con un 6,6%. Por último, la Defensoría Pública con un 0,2%.

Tabla 8. *Proyectos de Ley provenientes del Ejecutivo*

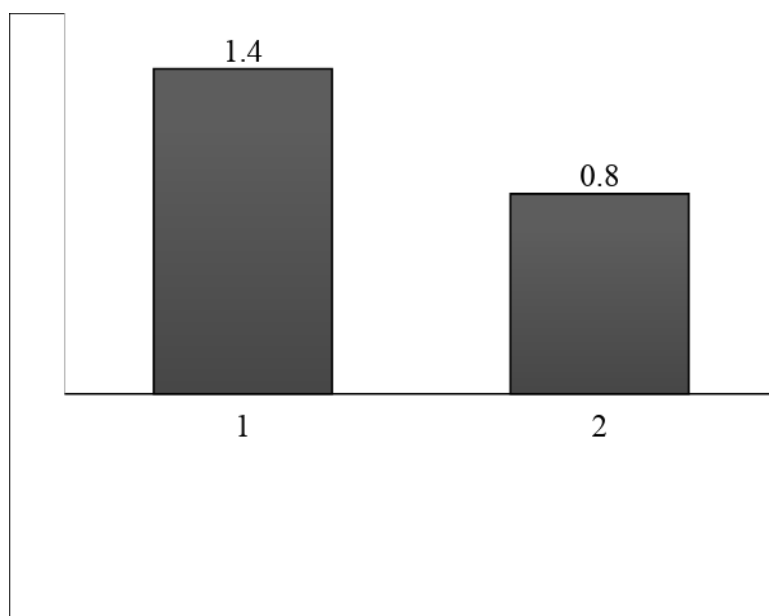
<b>Proyectos por el Ejecutivo</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
No	481	90.9
Sí	48	9.1
<b>Total</b>	<b>529</b>	<b>100</b>

Nota: El total de observaciones, corresponde a las 529 votaciones realizadas en el periodo Legislativo 2013-2017

*Fuente:* Elaboración propia

A su vez, se obtuvo el porcentaje total de los proyectos presentados por el Ejecutivo de acuerdo al total de votaciones realizadas en el pleno (ver Tabla 8). Donde la Función Ejecutiva obtuvo 9,1% a diferencia de los proyectos provenientes de las demás entidades (90,9%).

*Gráfico 1.* Gráfico de barras del Total de Proyectos de ley iniciados por asambleístas durante el periodo (2013–2017)



Nota: El total de propuestas iniciadas de proyectos de ley por los asambleístas es 187, con un promedio es  $N=1,4$  equivalente al 0,8%.

*Fuente:* Elaboración propia

De acuerdo a los resultados arrojados por el Gráfico 1, se obtuvo el promedio de iniciativas de propuestas de ley por los 137 Asambleístas durante el periodo 2013–2017. Esto arrojó un 0,8 promedio del total de iniciativas. Es decir, que la mayoría de asambleístas ha iniciado por lo menos 1 proyecto de ley a lo largo de los cuatro años que dura el periodo legislativo. A manera específica, los asambleístas con mayor porcentaje de propuestas de ley son Gabriela Rivadeneira y Richard Calderón con 5,6% (9 propuestas), ambos miembros del oficialismo (ver Anexo 5).

Tabla 9. *Iniciativas de Propuestas de Ley presentadas por partidos políticos*

<b>Partidos</b>	<b>Número de Propuestas</b>	<b>%</b>
AVANZA	17	9
INDEPENDIENTE	2	1.1
CREO	24	12.8
MPAIS	122	65.2
MUPP	3	1.6
PRE	0	0
PSC	10	5.3
PSP	8	4.2
SUMA	1	0.5
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>100</b>

*Fuente:* Elaboración propia

A continuación, los resultados arrojados en la Tabla 9 indican el porcentaje de iniciativas de propuestas de ley realizadas por los nueve partidos políticos que conformaron la Asamblea Nacional en el periodo 2013–2017. De esta manera, el Movimiento Alianza País (MPAIS), conformado por 100 asambleístas obtuvo un 65,2% (122) de iniciativas de propuestas de ley. Sin embargo, solo 58 asambleístas realizaron iniciativas de ley. El segundo lugar, le sigue el partido de oposición Creando Oportunidades (CREO) con un 12,8%. En tercer lugar, el partido AVANZA con un 9% de iniciativas de propuestas de Ley. Seguido por el partido Social Cristiano (PSC), con un 5,3%. Muy de cerca lo sigue el Partido Sociedad Patriótica (PSP) con 4.2%. Por último, los tres partidos con menor porcentaje de iniciativa de propuestas de ley son: El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP) con 1,6%; los Independientes (1,1%); el Movimiento Sociedad Más Acción (SUMA) con 0,5%; y con 0% el Partido Rodolista Ecuatoriano (PRE).

Por otro lado, respondiendo al segundo objetivo específico de la investigación: Analizar la cohesión en la Asamblea Nacional del Ecuador a través de la votación en sala durante el periodo 2013–2017, se procedió a examinar las variables de control y variables independientes. De esta manera, se emplearon los índices de unidad tanto de UNITY como

RICE para obtener la cohesión de las interacciones dentro de la Asamblea Nacional. Por lo que se toma en relación la variable dependiente (*roll call*), con las variables independientes y de control del estudio.

Tabla 10. *Diferencia de medias de los asambleístas del oficialismo UNITY y RICE*

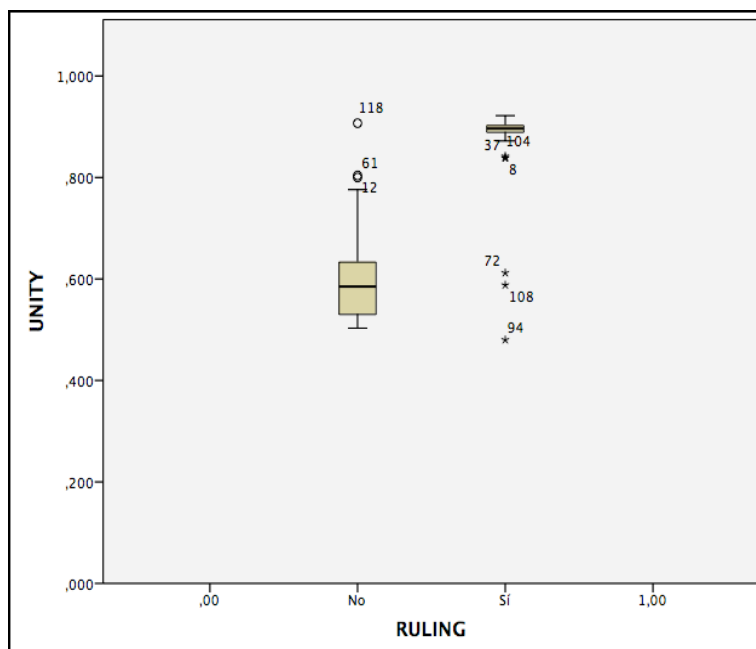
	RULING	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
UNITY	No	37	0.6127	0.104227	0.018144
	Sí	100	0.8856	0.058662	0.005752
RICE	No	37	0.35632	0.077322	0.01346
	Sí	100	0.71492	0.117586	0.01153

Nota: Cálculo basado en los 137 asambleístas de la Asamblea Nacional (2013–2018). La prueba de media muestra una significancia alta y cumple con el intervalo del 95% de confianza.

*Fuente:* Elaboración propia

A continuación, se exhiben los resultados de la unidad de los asambleístas miembros del oficialismo (ver Tabla 10). Los asambleístas miembros del oficialismo tienen un promedio de unidad en el índice UNITY de 0,88 a diferencia del índice RICE con 0,71. En ambos índices el promedio es mayor en comparación a los asambleístas que no son parte del oficialismo. Para la corroboración de estas afirmaciones se elaboraron diagrama de cajas tanto del índice UNITY como del índice RICE (ver Gráfico 2 y 3).

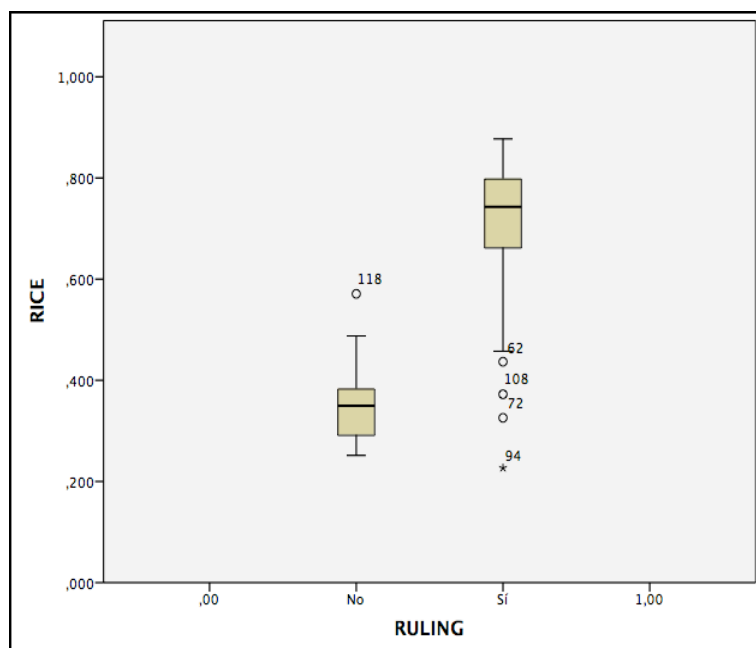
Gráfico 2. Índice UNITY de Asambleístas miembros del oficialismo



Nota: Prueba de muestras independientes del oficialismo en base en los 137 asambleístas de la Asamblea Nacional (2013–2018). Se observa que en la caja del (si=0,88), existen datos menos variables y dispersos—es decir datos atípicos por el orden en el que fueron considerados en la base de datos. En el (no=0,61) la caja presentó simetría, es decir valores más homogéneos.

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3. Índice RICE de los Asambleístas miembros del oficialismo



Nota: Se observa que en la caja del (Si=0,71), leve simetría negativa—es decir sus datos son datos son más homogéneos pero variables. En el (No=0,35) la caja presentó asimetría negativa, pero sus valores no tuvieron mucha variación.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. *Unidad de votación por Partidos Políticos (2013–2017)*

Organizaciones Políticas	UNITY					RICE			
	N	MIN	MAX	$\mu$	$\sigma$	MIN	MAX	$\mu$	$\sigma$
AVANZA	529	0	1	0.781	0.414	0	1	0.453	0.498
CREO	529	0	1	0.528	0.500	0	1	0.320	0.465
INDEPENDIENTE	529	0	1	0.817	0.362	0	1	0.530	0.498
MPAIS	529	0	1	0.895	0.312	0	1	0.729	0.437
MUPP	529	0	1	0.594	0.488	0	1	0.308	0.459
PRE	529	0	1	0.629	0.484	0	1	0.309	0.462
PSP	529	0	1	0.579	0.492	0	1	0.323	0.466
SUMA	529	0	1	0.551	0.498	0	1	0.441	0.497

Nota: El número de observaciones (N=529) corresponde al total de votaciones realizadas en el periodo 2013–2017. Se calcula tanto en el índice UNITY como el índice RICE,  $\mu$ =media aritmética,  $\sigma$ =desviación estándar, valor mínimo y máximo.

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los resultados de la Tabla 11, se exponen en primer lugar los datos obtenidos del índice UNITY. De esta manera, MPAIS (Movimiento Alianza País) es el partido con mayor promedio de unidad (0,89) en las 529 votaciones realizadas en el pleno, seguidos por los INDEPEDIENTES con 0,81 y por el partido AVANZA con 0,78. Con una baja unidad se encuentran los partidos de CREO (0,52), SUMA (0,55) y PSP (0,57). Por su parte, los resultados del índice RICE arrojaron que MPAIS obtuvo el mayor promedio de unidad (0,79) en relación a los demás partidos. No obstante, dos son los partidos con el promedio mínimo de unidad (MUPP=0,30 y PRE=0,30). Valores mucho más bajos que el promedio menor del índice UNITY. En tal virtud, esto responde al tercer objetivo específico: Analizar la disciplina partidaria del partido oficialista y de los partidos de oposición dentro del periodo 2013–2017.

Respecto a la variable sexo, se obtuvo la existencia de una diferencia sustantiva entre hombres y mujeres (ver Tabla 12). Se observa que el promedio de mujeres tanto en el índice UNITY (0,86%) como en índice RICE (0,68%) cuenta con un mayor porcentaje de unidad, a diferencia de los hombres. Los mismos, que presentaron un porcentaje menor de

unidad en ambos índices. Esto corrobora que la desviación típica es de casi el doble de sus promedios.

Tabla 12. *Diferencia de medias Hombre y Mujer UNITY (2007) y RICE (1925)*

	SEXO	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
UNITY	Hombre	81	0.7919	0.154189	0.017132
	Mujer	56	0.8603	0.096378	0.012879
RICE	Hombre	81	0.59105	0.197071	0.021897
	Mujer	56	0.68276	0.162447	0.021708

*Fuente:* Elaboración propia

No obstante, de acuerdo a la circunscripción los asambleístas pueden dividirse entre nacionales (15), provinciales (116) y del exterior (6). Para el estudio se sumó los asambleístas del exterior al total de provinciales como se registra en el comportamiento electoral y la base de elecciones del Consejo Nacional Electoral. Partiendo de esto, en la Tabla 13 se arrojan los siguientes resultados. Los asambleístas provinciales en el índice UNITY tienen un promedio de 0,82 a diferencia de los nacionales con un 0,74. En cuanto al índice RICE los provinciales obtuvieron un promedio de 0,63 por encima de los nacionales con 0,55. En otras palabras, los asambleístas de circunscripción provincial presentan una mayor unidad a diferencia de los asambleístas de circunscripción nacional.

Tabla 13. *Diferencia de medias Circunscripción Provincial y Nacional UNITY (2007) y RICE (1925).*

	CARGO	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
UNITY	Provincial	122	0.8295	0.130154	0.011784
	Nacional	15	0.74147	0.172056	0.044425
RICE	Provincial	122	0.63705	0.182418	0.016515
	Nacional	15	0.55929	0.228283	0.058942

*Fuente:* Elaboración propia

Por su parte, en la Tabla 14 se especifica la unidad de los asambleístas que ocupan cargos en las comisiones, propias del funcionamiento de la Asamblea Nacional. Las



comisiones están divididas en 13 permanentes y ocasionales. De acuerdo con el índice UNITY existe una diferencia significativa entre los que son directivos de comisiones (0,87) y los que no (0,80). A diferencia del índice RICE donde sí presentan una diferencia mayor. Los legisladores que ocupan cargos tienen un promedio de 0,73 a diferencia de los que no ocupan ningún cargo 0,06.

Tabla 14. *Diferencia de medias del Cargo de Comisión UNITY y RICE*

	Directivo Comisiones	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
UNITY	No	111	0.80968	0.144702	0.013734
	Sí	25	0.87156	0.081636	0.016327
RICE	No	111	0.60693	0.193965	0.01841
	Sí	25	0.73036	0.123427	0.024685

Nota: Cálculo basado en los asambleístas que ocuparon cargos en las comisiones de la Asamblea Nacional (2013–2018). En ambos índices la significancia es alta (Sig=0,000). Cumple con el intervalo del 95% de confianza.

*Fuente:* Elaboración propia

Otra variable analizada, fue la experiencia legislativa previa de los 137 legisladores de la Asamblea Nacional del periodo 2013–2017. Los resultados de la Tabla 15 demostraron que en el índice UNITY, existe un mayor promedio de unidad en los asambleístas que no presentan experiencia legislativa (0,82) a diferencia de los que sí presentan (0,80). Sin embargo, ambos cuentan con una baja desviación típica de sus datos como se presentan en el gráfico 4. Por otro lado, los resultados del índice de RICE, mostraron un promedio igual mayor en los asambleístas que no tienen experiencia legislativa (0,63) a diferencia de los que sí tienen (0,60). No obstante, en el gráfico 5 se puede observar que los datos de (sí=1) están menos dispersos que lo que no tienen experiencia.

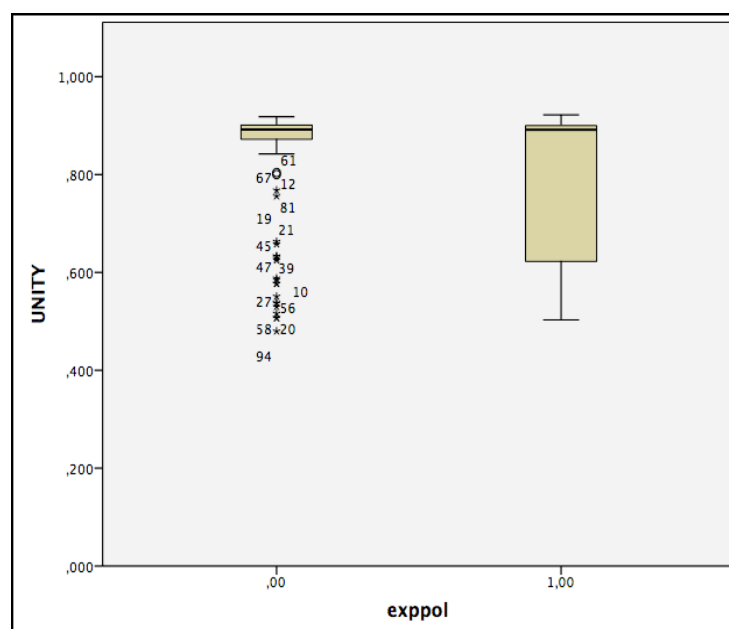
Tabla 15. *Diferencia de medias Experiencia Legislativa UNITY y RICE*

Experiencia Legislativa	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
UNITY	0	93	0.82897	0.130364
	1	44	0.80061	0.15098
RICE	0	93	0.63778	0.181601
	1	44	0.609	0.203345

Nota: Para la variable de Experiencia Legislativa se considera a los 137 asambleístas. Se lo cuantificó en 1=experiencia y 0=No experiencia.

Fuente: Elaboración propia

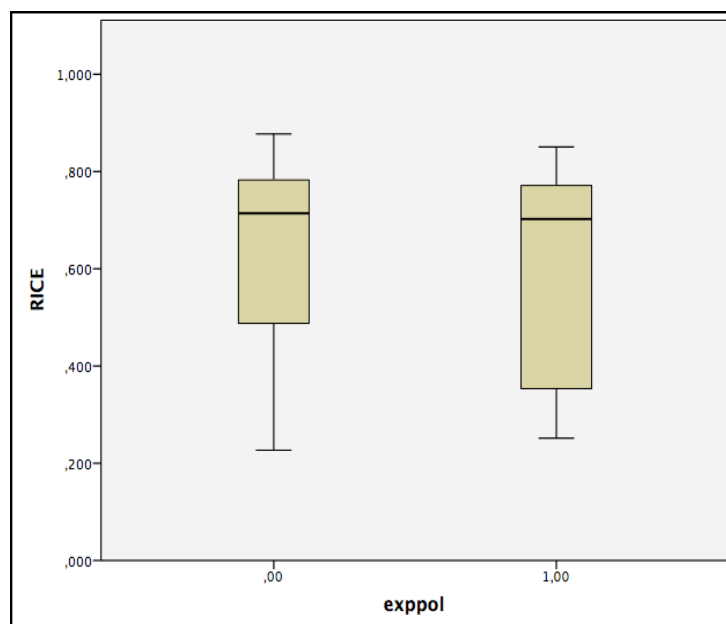
Gráfico 4. Diagrama de cajas: Índice UNITY de Experiencia Legislativa



Nota: Las dos variables presentan asimetría negativa—es decir, hay varios datos atípicos. La variable si=1 presentan datos más variados a diferencia de la variable no=0.

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5. Diagrama de cajas: Índice RICE de Experiencia Legislativa



Las dos variables presentan asimetría negativa—es decir, hay varios datos atípicos.

*Fuente:* Elaboración propia

## CAPÍTULO 6

### Discusión de resultados

En base a los resultados expuestos, en este capítulo se los discute en relación a la literatura. Partiendo de la  $H_1$ : *El partido político del oficialismo tiende presentar mayor unidad al votar que los demás partidos político*), los índices de unidad (UNITY y RICE) se relacionan con la variable de votación y la variable de partidos políticos. Por lo que se puede aceptar esta hipótesis y por tanto, rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ). De los 137 asambleístas de la Asamblea Nacional del periodo 2013–2017, 100 conformaron el Movimiento Alianza PAÍS, partido oficialista. Los 37 restantes corresponden a las organizaciones políticas de CREO (9), PSC (8), AVANZA (5), PSP (5), MUPP (5), INDEPENDIENTES (3), SUMA (1) y PRE (1). De este modo se puede apreciar que la mayoría legislativa es ocupada por el partido oficialista con el 73% de los curules.

Por otro lado, las votaciones realizadas en el pleno del periodo 2013–2017 tuvieron un total de 529 con 88,6% de aprobación. A partir de esto, tomamos los resultados obtenidos de los índices de unidad (UNITY y RICE) en relación a las dos variables ya mencionadas. De este modo, el promedio del Movimiento Alianza PAÍS en el índice UNITY es 0,89 y en RICE es 0,72, mostrando alta unidad partidaria. Sin embargo, los asambleístas de partidos independientes también presentan una cohesión alta pero menor al oficialismo. En otras palabras, tanto en ambos índices el Movimiento Alianza País alcanza una unidad mayor en comparación de las demás organizaciones políticas. Las cuales se muestran menor cohesionados.

Por lo que se comprobó que El Movimiento Alianza País, tuvo una alta disciplina y cohesión partidaria al momento de efectuar las 539 votaciones registradas en la Asamblea Nacional del periodo 2013–2017. Dicho esto, se puede abogar que la disciplina del partido mayoritario resulta un método de controlar y de direccionar los resultados legislativos en base a las votaciones (Cox & McCubbins, 2005). Esto se debe a la existencia de

coordinación que presenta el bloque oficialista para el control de la votación de sus miembros en las sesiones del pleno. No obstante, también podría intensificarse esta unidad por el sentido de pertenencia de los legisladores a un mismo bloque legislativo (Carey, 2007). Esta sería una variable a considerar para futuras líneas de estudio sobre unidad partidaria de Ecuador, la misma que ha sido considerada para el análisis de disciplina partidaria en la Cámara de Diputados en Chile (Campos-Parra & Navia, 2017).

Considerando la  $H_2$ : *Los legisladores del partido de Alianza País presentan un mayor porcentaje de iniciativas de proyectos de Ley que los legisladores de los demás partidos*, la variable de partidos políticos y la variable de propuestas de ley se relacionan. Por ello, se aprueba la segunda hipótesis del estudio y nuevamente se rechaza la  $H_0$ .

En primer lugar, se tomó en consideración todas las iniciativas de propuestas de ley aprobadas y no aprobadas, correspondientes al periodo 2013–2017. Estas dieron un total de 161 propuestas de ley, donde sólo se aprobaron 62 proyectos de ley. Cabe recalcar que las propuestas pueden ser presentadas tanto por el legislador, la comisión y la bancada política. Es por eso que el total de propuestas por assembleístas es de 187. Como resultado, el 62% de los assembleístas presentaron propuestas de ley. Esto arrojó un 0,8 promedio del total de iniciativas. Es decir, un poco más de la mitad de assembleístas ha iniciado por lo menos un proyecto de ley a lo largo de los cuatro años que dura el periodo legislativo. Este resultado se lo puede atribuir a las diferentes instancias que debe ser sometida una iniciativa de propuestas de Ley para poder pasar a votación en el pleno, las mismas que están direccionadas por el Código Orgánico de la Función Legislativa (2009).

Por su parte, el 65% de las 187 propuestas de ley fueron realizadas por los assembleístas del Movimiento Alianza PAIS, a diferencia de los demás partidos que obtuvieron un 34% en iniciativas de proyectos de ley. No obstante, esto no se atribuye a que todos los miembros del partido oficialista deban proponer un proyecto de ley, ya que solo el 58% de sus miembros presentaron iniciativas de ley durante el periodo 2013–2017.

En efecto, el partido de oposición CREO obtuvo 12% de iniciativa de proyectos. Sin embargo, su unidad partidaria no es alta al momento de efectuar su votación como se lo comprueba en la  $H_1$ .

A manera individual los asambleístas Gabriela Rivadeneira (Presidenta de la Asamblea Nacional 2013–2017) y Richard Calderón fueron los legisladores que presentaron mayores iniciativas de propuestas de ley (5,6%). Ambos miembros del partido del oficialista y quienes propusieron algunas de las propuestas de ley como: el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Cantón La Concordia y a la Ley de Creación de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas (2013), Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial (2013), Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Proyecto de Ley Orgánica de Parto Humanizado, entre otras.

De esta manera se puede entender que, a mayor número de curules del bloque partidista, mayores probabilidades tiene en presentar iniciativas de ley, más si presenta disciplina en su interacción dentro del grupo como lo analizamos en la primera hipótesis. Es decir, la cohesión del partido nos ayuda a comprender la homogeneidad de los actores dentro del legislativo (Özbudun, 1970). No obstante, la presencia de unidad en ciertos partidos de oposición podría generar un nivel de coerción en la dirección de la agenda. Esta variable podría ser utilizada para próximas líneas de investigación sobre disciplina y fragmentación partidaria.

Si se parte de la  $H_3$ : *A mayor experiencia legislativa, mayor será la unidad partidaria de los asambleístas*, la variable de experiencia legislativa se relaciona con los índices de unidad de los asambleístas. Sin embargo, los datos obtenidos no confirman la hipótesis. Por lo que ésta se rechaza y se acepta la  $H_0$ .

En primer lugar, se toma a consideración la experiencia legislativa de los 137 legisladores de la Asamblea Nacional del periodo 2013–2017. De esta manera, solo el 26,27% registró experiencia previa, es decir han sido reelectos en anteriores cohortes legislativas. Por su parte, el asambleísta que presentó mayor experiencia fue Luis Fernando Torres del Partido Social Cristiano (PSC), con tres términos legislativos.

En consecuencia, esta variable se la analiza a partir de los índices de unidad UNITY y RICE, mostrando que los asambleístas con experiencia política tienen 0,80 en UNITY y 0,6 en RICE. A diferencia de los que no presentan experiencia previa tienen 0,82 en UNITY Y 0,63 en RICE. Dicho esto, se entiende que existe una diferencia mínima de unidad entre las dos variables. Sin embargo, no cumple con lo establecido en la hipótesis. De acuerdo con Carey (2009), uno de los principales incentivos institucionales son las reglas que restringen la reelección de los legisladores. De manera que los asambleístas que presentan experiencia legislativa, han buscado la reelección al cargo, lo que influye en el comportamiento e interacción de los mismos (Carey, 2009). En consecuencia, no existen justificaciones con base a esta hipótesis. Sin embargo, podría relacionarse la experiencia del incumbente con la ambición estática propuesta por Schlesinger (1966) para futuras investigaciones. Ya que esta busca mantener el mismo puesto político durante un periodo prolongado, lo que implica que no puede descuidar al electorado ni al legislativo, debido a la fuerte presencia de competencia.

Por otro lado, considerando la H<sub>4</sub>: *Los asambleístas que ocupan cargos dentro de una comisión, tienden a presentar una mayor cohesión y disciplina partidaria, a diferencia de los que no ocupan cargos en comisiones*, la variable de cargos en comisiones se relaciona con los índices de unidad (UNITY y RICE). Por lo tanto, se aprueba esta hipótesis. La Asamblea Nacional cuenta con: trece comisiones permanentes, seis comisiones ocasionales y dos comisiones especializadas.

De este modo 25 asambleístas tuvieron cargos en las comisiones, los que presentaron 0,87 en UNITY y 0,73 en RICE; es decir, son altamente cohesionados. Por su parte, los asambleístas que no ocuparon cargos en una comisión obtuvieron 0,8 en UNITY y 0,6 en RICE, mostrando ser parcialmente cohesionados. De este modo, los asambleístas con cargos directivos presentan mayor unidad. Respecto al total de votaciones realizadas en el periodo 2013–2017, las comisiones presentaron 35 propuestas de ley; es decir, un 6,6%, bajo la comparación general de los legisladores. Sin embargo, esto se lo podría atribuir a los líderes de comisiones por presentar alta cohesión pueden influir en la toma de decisiones dentro de sus comisiones, independientemente del partido al que pertenezcan. De acuerdo con Carey (2009), los líderes legislativos pueden imponer disciplina a los demás miembros. De acuerdo con Toro Maureira (2008), la finalidad de los líderes dentro del legislativo es lograr mayores niveles de disciplina dentro del escenario de competencia legislativa.

Por último, se consideró la  $H_5$ : *A mayor asistencia de los asambleístas en las sesiones, mayor será el nivel de cohesión y disciplina partidaria presentada en el total de votaciones de las organizaciones políticas del periodo 2013–2017*. De esta manera se relaciona la variable asistencia con la unidad de votación de los asambleístas de las organizaciones políticas. Por lo que se aprueba la hipótesis y se rechaza la  $H_0$ .

En el caso ecuatoriano, la Asamblea Nacional 2013–2017 presentó un 82% de asistencia referente a las 529 votaciones realizadas en el pleno. Donde el año en que más asistieron los legisladores fue en el 2013. Partiendo de la primera variable de la hipótesis, los asambleístas tuvieron un total de 59417 asistencias, siendo el Movimiento Alianza PAIS, el partido que más asistió al pleno con un 74%. A esto se lo puede atribuir la presencia de mayoría legislativa en la Asamblea Nacional. A diferencias de las demás organizaciones políticas como CREO con un 6,7%. Por su parte el partido Social Cristiano tuvo 5,5%.



Respeto al total presente en las votaciones, los legisladores de Alianza PAIS, presentó una mayor cohesión y disciplina partidaria, Lo que influyó en la interacción dentro de la Asamblea Nacional durante el 2013–2017 (Campos-Parra & Navia, 2017). De esta manera, se puede decir que el bloque del oficialismo incitó a sus legisladores a conseguir una mayor disciplina desplazando los intereses particularistas. A diferencia de los partidos de oposición que por presentar minoría legislativa, tuvieron bajo número de asistencia baja lo que influyó en no presentar una cohesión partidaria alta al momento de afectar las votaciones. De esta manera, Los bloques partidistas que presentan mayor asistencia en el pleno legislativo, influyen notoriamente en los resultados de la votación realizada en el pleno legislativo, logrando a su vez una mayor disciplina partidaria (Carey, 2007; Cox & McCubbins, 2007). No obstante, para futuras investigaciones, sería interesante analizar la motivación detrás de los no votantes, para inferir si es probable que representen rupturas con la disciplina y cohesión del partido.

## CAPÍTULO 7

### Conclusiones y recomendaciones

Los estudios de sistemas legislativos se han abordado bajo un enfoque neo-institucional para analizar la producción legislativa, tanto de sistemas mayoritarios como de representación proporcional. A su vez, se parte bajo la teoría de la elección racional como base para comprender las acciones de los partidos y sus incumbentes. Logrando una visión comparativa en sus legislaturas. En Latinoamérica, los países unicamerales como el caso ecuatoriano han presentado características propias en sus mecanismos de interacción legislativa. La Asamblea Nacional de Ecuador del periodo 2013–2017, es un ejemplo clave para analizar estos mecanismos legislativos, partiendo de por la unidad partidaria que presentó la mayoría de sus miembros. Por lo que el estudio se centró en el análisis de cohesión y disciplina partidaria por medio de la medición de los índices de unidad RICE (1925) y UNITY (2007) aprobados por la literatura. Sin embargo, todavía faltan analizar factores condicionantes, como la ideología, la fragmentación, la ambición política, los cuales influyen en el comportamiento tanto de sus incumbentes como de sus partidos políticos.

La Asamblea Nacional dentro de su Código Orgánico de la Función Legislativa, presenta diferentes mecanismos para el estudio de la producción legislativa, los cuales, fueron analizados en base a los índices de medición de cohesión y disciplina partidaria respecto a las votaciones registradas de las organizaciones políticas del periodo 2013–2017. La cohorte legislativa de manera agregada presentó alta unidad por parte de la mayoría de sus incumbentes. La mayoría de estos (más del 70%) pertenecían al partido del gobierno de turno.

Por otro lado, el aumento de paridad de género mostró que las mujeres a diferencia de los hombres presentaron mayor cohesión al momento de registrar su voto. Por su parte,

la relación Ejecutivo–legislativo predominó dentro de los miembros del partido de gobierno. Por lo que se aprobaron las 48 leyes provenientes del Ejecutivo, las cuales pasaron por mayoría absoluta. Esto podría contribuirse a la importancia de la ley que se presenta y por ende su votación tiende a ser más cohesionada.

Para las elecciones generales del 2013 se aumentaron las circunscripciones en las provincias con mayor población (Pichincha, Guayas y Manabí), lo que acrecentó el número de curules de 124 a 137 en la Asamblea Nacional. Esto se vio reflejado en la mayoría parlamentaria que obtuvo el Movimiento Alianza País, con 100 curules a su favor, a diferencia de los ocho partidos restantes que se distribuyeron entre los 37 curules faltantes. De acuerdo a los índices de medición empleados, Alianza PAIS por presentar una mayoría parlamentaria fue la organización política con mayor cohesión y disciplina partidaria al momento de efectuar las votaciones en el pleno, lo que a su vez demostró que sus legisladores eran los que más propuestas de ley habían realizado durante el periodo legislativo.

Entre tanto, la unidad dentro de los partidos de oposición no se ve evidenciada al momento de efectuar sus votaciones. Solo los asambleístas de partidos independientes mostraron cohesión en sus votaciones, a pesar de tener una mínima representación en la Asamblea Nacional. Tanto CREO como el Partido Social Cristiano, mostraron baja disciplina en sus votaciones, a pesar de que tenían un número considerable de curules dentro de la oposición. Sin embargo, no se toma en consideración la fragmentación de partidos que pueda presentarse dentro de este periodo. Esto sería interesante para analizar en siguientes investigaciones y así contrastarlas con los índices de unidad partidaria.

Otro factor condicionante de la unidad partidaria es la asistencia presentada en las votaciones dentro del pleno, la cual influye predominantemente en la disciplina del partido. Esto corrobora a la cohesión que tiene el partido mayoritario Alianza PAIS, ya que sus

miembros fueron lo que mayor porcentaje de asistencia obtuvieron durante el periodo 2013–2017. Empero, hay vacíos sobre si esta cohesión responde a que los legisladores comparten una misma ideología, experiencia legislativa o los líderes del partido inducen mayores incentivos para aumentar la disciplina dentro de sus bancadas. A su vez, sería óptimo la consideración de los assembleístas ausentes para el análisis de una coherencia y lealtad partidista que amerita ser planteado y discutido para los próximos proyectos.

## Referencias bibliográficas

- Alemán, E. (2013). Latin American Legislative Politics: A Survey of Peer-Reviewed Publications in English. *Journal of Politics in Latin America*, 5(1), 15–36.
- Alemán, E., & Saiegh, S. (2007). Legislative Preferences, Political Parties, and Coalition Unity in Chile. *Comparative Politics*, 39(3), 253–272. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/20434040>
- Ames, B. (2002). Party discipline in the Chamber of Deputies. En Morgenstern, S., & Nacif, B. (Eds.), *Legislative Politics in Latin America* (pp. 185–221). New York: Cambridge University Press.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Austen-Smith, D., & Banks, J. S. (1998). Social choice theory, game theory, and positive political theory. *Annual Review of Political Science*, 1(1), 259–287.
- Basabe-Serrano, S., & Martínez, J. (2014). Ecuador: Cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... con elecciones. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 34(1), 145–170.
- Boatright, R. (2004). Static ambition in a changing world: legislators' preparations for, and responses to, redistricting. *State Politics & Policy Quarterly*, 4(4), 436–454.
- Campos-Parra, H., & Navia, P. (2017). Disciplina legislativa en la Cámara de Diputados de Chile, 2010-2014. *Política y Gobierno*, 24(1), 81–123.
- Carey, J. M. (2000). Party unity in legislative voting. Presented at the American Political Science Association Annual Meeting, September 2000, Washington DC.
- Carey, J. M. (2007). Competing principals, political institutions, and party unity in legislative voting. *American Journal of Political Science*, 51(1), 92–107.
- Carey, J. M. (2009). *Legislative Voting and Accountability*. New York: Cambridge University Press.

- Carey, J. M. and Shugart, M. S. (1995). Incentives to cultivate a personal vote: A rank ordering of electoral formulas. *Electoral Studies*, 14(4), 417–39.
- Carey, J. M., Neto, O. A., & Shugart, M. S. (1997). Appendix: Outlines of constitutional powers in Latin America. En Mainwaring, S., & Shugart, M. (Eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America* (pp. 440–60). New York: Cambridge University Press.
- Chasquetti, D. (2008). *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: evaluando la "difícil combinación"*. Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.
- Collier, D., Brady, H. E., & Seawright, J. (2010). Outdated Views of Qualitative Methods: Time to Move On. *Political Analysis*, 18(4), 506-513.
- Coppedge, M. (1999). Thickening thin concepts and theories: combining large N and small in comparative politics. *Comparative Politics*, vol. 465–476.
- Cox, G.W., & McCubbins, M.D. (2005). *Setting the Agenda: Responsible Party Government in the US House of Representatives*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cox, G. W., & McCubbins, M. D. (2007). *Legislative leviathan: Party government in the House*. Cambridge University Press.
- Cox, G., & Morgenstern, S. (2002). Epilogue: Latin America's Reactive Assemblies and Proactive Presidents. En Morgenstern, S., & Nacif, B. (Eds.), *Legislative Politics in Latin America* (pp. 446–468). Cambridge: Cambridge University Press.
- Desposato, S. W. (2005). Correcting for small group inflation of roll-call cohesion scores. *British Journal of Political Science*, 35(4), 731–744.
- Dixit, A., & Londregan, J. (2000). Political power and the credibility of government debt. *Journal of Economic Theory*, 94(1), 80–105.
- Downs, A., & Martín Mercado, L. A. (1973). *Una teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar.

- Ecuador, República del. (2009). Código Orgánico de la Función Legislativa. Quito, Ecuador: editorial
- Elster, J. (1986). *Una introducción a Karl Marx*. Madrid, Siglo Veintiuno.
- Freidenberg, F., & Došek, T. (2016). Las reformas electorales en América Latina (1978–2015). En Casas Zamora, K., Vidaurri, M., Muñoz-Pogossian, B., Chanto, R. (Eds.). *Reformas Política en América Latina: Tendencia y casos* (pp. 25-57). Washington, D.C: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
- Gerber, A. S., Green, D. P., & Larimer, C. W. (2010). An experiment testing the relative effectiveness of encouraging voter participation by inducing feelings of pride or shame. *Political Behavior*, 32(3), 409–422.
- Gerring, J. (2007). Is there a (viable) crucial-case method? *Comparative Political Studies*, 40(3), 231–253.
- González Tule, L. A. (2007). Cohesión partidista en la Cámara de Diputados en México: El caso del PRI, PAN y PRD (1997-2006). *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 6(2), 177–198.
- Goodin, R. E., & Klingemann, H. D. (Eds.). (1998). Political Science: The discipline. In *A New Handbook of Political science* (pp. 3–49). Oxford: Oxford University Press.
- Hazan, R. (2003). Does Cohesion Equal discipline? Towards a conceptual delineation. In *The Journal of Legislative Studies*, vol. 9(4). 1–11.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). Ciudad de México, México: McGraw-Hill.
- Hibbing, J. R. (1999). Legislative careers: Why and how we should study them. *Legislative Studies Quarterly*, vol. 149–171.
- Jones, M. P. (2002). Explaining the high level of party discipline in the Argentine Congress. En Morgenstern, S. & Nacif, B. (Eds.). *Legislative Politics in Latin America* (pp. 147–84). Cambridge: Cambridge University Press.

- Laver, M., & Kenneth S. (1996). *Making and Breaking Governments: Cabinets and Legislatures in Parliamentary Democracies*. New York: Cambridge University Press.
- Lewis-Beck, M. S. (1990). *Economics and elections: The major Western democracies*. Michigan: University of Michigan Press.
- Maestas, C. (2003). The incentive to listen: Progressive ambition, resources, and opinion monitoring among state legislators. *The Journal of Politics*, 65(2), 439–456.
- Mainwaring, S., & Pérez Liñán, A. (1997). Party Discipline in The Brazilian Constitutional Congress. *Legislative studies Quarterly*, vol. 453–483.
- Marsh, D., & Stoker, G. (Eds.). (1997). Teoría y métodos de la Ciencia Política (pp. 13–29). Madrid: Alianza.
- Martin, S., & Depauw, S. (Eds.). (2009, September). Coalition government and the internal organization of legislatures. In *Annual Meeting of the American Political Science Association, Toronto* (pp. 2–6). Toronto, Canada.
- Martin, S., Saalfeld, T., & Strøm, K. (Eds.). (2014). *The Oxford Handbook of Legislative Studies*. Oxford Handbooks in Politics &. Oxford: Oxford University Press.
- Mayhew, D.R. (1979). *Congress: The Electoral Connection*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Mejía-Acosta, A. (2000). Weak Coalitions and Policy Making in the Ecuadorian Congress (1979-1996). In *Meeting of the Latin American Studies Association*, Miami.
- Mejía-Acosta, A., Freidenberg, F., & Pachano, S. (2005). La ciencia política en Ecuador: un reflejo de su fragilidad democrática (1978-2005). *Revista de ciencia política*, 25(1), 147–161.
- Méndez de Hoyos, I. (2012). Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011). *Política y gobierno*, 19(2), 147–198.
- Morgenstern, S. (2004). *Patterns of Legislative Politics: Roll-Call Voting in Latin America*



- and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Morgenstern, S., & B. Nacif, (2002). *Legislative Politics in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Navia & Umpierrez de Reguero (2018).
- Olson, M. (1965). *Logic of collective action: Public goods and the theory of groups* (*Harvard economic studies*. v. 124). Harvard University Press.
- Oppenheimer, J. A. (2008). Rational choice theory. *The Sage Encyclopedia of Political Theory*. London Sage Publications.
- Ostrom, E. (1999). Coping with Tragedies of the Commons. *Annual Review of Political Science*, 2(1), 493–535.
- Ostrom, E. (2011). Background on the institutional analysis and development framework. *Policy Studies Journal*, 39(1), 7–27.
- Özbudun, E. (1970). *Party cohesion in Western democracies: A causal analysis*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Rebolledo, J. D. (2005). Los determinantes de la indisciplina partidaria. Apuntes sobre la conexión electoral en el Congreso mexicano, 2000-2003. *Política y gobierno*, 12(2), 313–330.
- Rhodes, R. A. (2011). Old Institutionalisms an Overview. En Goodin, R. E., & Klingemann, H. D. (Eds.). *The Oxford Handbook of Political Science* (pp. 2–22). Oxford: Oxford University Press.
- Rice, S. A. (1925). The Behavior of Legislative Groups: A Method of Measurement. *Political Science Quarterly*, 40(1):60–72.
- Rodríguez, L. M. R., & Felipe, P. O. (2014). *Indicadores de partidos y sistemas de partidos* (Vol. 51). CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Sáez, M. A., Montero, M. G., & López, F. S. (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del poder legislativo en América Latina* (Vol. 82). Universidad de Salamanca.
- Samuels, D. (2003). *Ambition, federalism, and legislative politics in Brazil*. Cambridge University Press.
- Schlesinger, J. (1966). *Ambition and politics: Political careers in the United States*. Chicago, IL: Rand McNally.
- Smith, A. (1998). *Las riquezas de las naciones*. Buenos Aires, Argentina: El Ortiba.
- Spiller, P. T., & Tommasi, M. (2000). *Los determinantes institucionales del desarrollo argentino: una aproximación desde la nueva economía institucional*. Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional. Buenos Aires, CEDI-PNUD.
- Toro Maureira, S. (2007). Conducta legislativa ante las iniciativas del Ejecutivo: unidad de los bloques políticos en Chile. *Revista de ciencia política*, 27(1), 23–41.
- Umpierrez de Reguero, S., Jara-Alba, C. & Cassis, A. (2016). Ecuador, mujeres y representación (1979-2015). *Enfoques*, 14(24), 13–40.
- Vidal de la Rosa, G. (2008). La Teoría de la Elección Racional en las ciencias sociales. *Sociológica*, 23(67), 221–236.
- Ward, H. (1999). La teoría de la elección racional. En Marsh, D. & Stoker G. (Eds.). *Teoría y Métodos de la Ciencia Política* (pp. 165-198). Madrid, España: Alianza.
- Weingast, B. R., & Wittman, D. (Eds.). (2008). *The Oxford handbook of political economy* (Vol. 4). New York: Oxford University Press.
- Williams, M. S. (2000). *Voice, trust, and memory: Marginalized groups and the failings of liberal representation*. Princeton University Press.

## ANEXOS

Tabla 1. *Tabla de asambleístas salientes y entrantes*

Número	Asambleísta saliente	Organización política	Asambleísta entrante
1	Alexis Sánchez	MPAIS	Christian Viteri
2	Andrés Páez	CREO	Henry Manuel Llanes
4	Cléver Jiménez	MUPP	Milton Gualán
3	Cynthia Viteri	PSC	Saadín Alfredo Serrano
5	Dalo Bucaram	PRE	Grace Moreira
6	Daniel Cisneros	MPAIS	Elvira Canales
7	Dennise Robles	MPAIS	Víctor Medina
8	Elvira Canales	INDEPENDIENTE	Raúl Villao
9	Fabián Solano	MPAIS	Reyta Dahik
10	Fausto Cayambe	MPAIS	María de las Mercedes Constante
11	Félix Alcívar	MPAIS	Kerly Torres
12	Gabriel Rivera	MPAIS	Italia Jijón Buendía
13	German Ledesma	AVANZA	Gabriela Díaz
14	Gina Sanmiguel	MPAIS	Herman Moya
15	Iván Hurtado	MPAIS	Isabel Mosquera
16	Jhonny Terán	PSC	Ramón Terán
17	José Castillo	INDEPENDIENTE	Verónica Arias
18	Juan Carlos Cassinelli	MPAIS	Mónica Bravo
19	Kerly Torres	MPAIS	Santiago Montenegro
20	Lenin Lara	MPAIS	Esther Ortiz
21	Lídice Larrea	MPAIS	Daniel Isac Mendoza
22	Linda Machuca	MPAIS	Francisco Hagó
23	Nancy Morocho	MPAIS	Raúl Tobar
24	Nelson Serrano	MPAIS	Mónica Alemán
25	Omar Juseph Juez Juez	MPAIS	Sofía Irene Silva Maldonado
26	Paco Velasco	MPAIS	Blanca Argüello
27	Paola Pabón	MPAIS	René caza
28	Ramiro Aguilar	SUMA	José Francisco Guzmán Segovia
29	Ramiro Tenelema	CREO	Pavel Chica
30	Raúl Patiño	MPAIS	Mónica Brito
31	Raúl Villao	INDEPENDIENTE	Rita Matías
32	Zobeida Gudiño	MPAIS	Víctor Jaramillo

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los datos disponibles del *Observatorio Legislativo*.

Tabla 2. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas del partido AVANZA*

<b>N°</b>	<b>Partido</b>	<b>Legislador</b>	<b>Propuestas</b>	<b>%</b>
1	AVANZA	Antonio Posso Salgado	5	3.1
2	AVANZA	Bayron Pacheco Ordóñez	4	2.5
3	AVANZA	Fanny Uribe López	4	2.5
4	AVANZA	Gozoso Andrade Varela	2	1.2
5	AVANZA	María Gabriela Díaz Coka	2	1.2
<b>TOTAL</b>			<b>17</b>	<b>10.5</b>

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 3. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas del partido CREO*

<b>N°</b>	<b>Partido</b>	<b>Legislador</b>	<b>Propuestas</b>	<b>%</b>
1	CREO	Henry Manuel Llánes Suárez	5	3.1
2	CREO	Wilson Chicaiza Toapanta	5	3.1
3	CREO	Raúl Auquilla Ortega	4	2.5
4	CREO	Diego Salgado Ribadeneira	3	1.9
5	CREO	Mae Montaña Valencia	2	1.2
6	CREO	Patricio Donoso Chiriboga	2	1.2
7	CREO	Miguel Ángel Moreta Pánchez	2	1.2
8	CREO	Pavel Chica Arteaga	1	0.6
9	CREO	Ricardo Moncayo Cevallos	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>	<b>14.8</b>

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 4. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas de partidos independientes*

<b>N°</b>	<b>Partido</b>	<b>Legislador</b>	<b>Propuestas</b>	<b>%</b>
1	INDEP	René Yandún Pozo	2	1.2
2	INDEP	Verónica Elizabeth Arias Fernández	0	0
3	INDEP	Rita Matías Apolinario	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>1.2</b>

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 5. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas del Movimiento Alianza País (MPAIS).*

Nº	Partido	Legislador	Propuestas	%
1	MPAIS	Gabriela Rivadeneira Burbano	9	5.6
2	MPAIS	Richard Calderón Saltos	9	5.6
3	MPAIS	Virgilio Hernández Enríquez	8	5
4	MPAIS	Marllely Vásconez Arteaga	6	3.7
5	MPAIS	Oswaldo Larriva Alvarado	6	3.7
6	MPAIS	Mauro Andino Reinoso	4	2.5
7	MPAIS	Ximena Ponce de León	3	1.9
8	MPAIS	Mauricio Proaño Cifuentes	3	1.9
9	MPAIS	Adriana de la Cruz Gaspar	3	1.9
10	MPAIS	Octavio Villacreses Peña	3	1.9
11	MPAIS	María Lorena Bravo Ramírez	3	1.9
12	MPAIS	Liliana Guzmán Ochoa	3	1.9
13	MPAIS	Raúl Abad Vélez	3	1.9
14	MPAIS	Marisol Peñafiel Montesdeoca	3	1.9
15	MPAIS	Placido Armando Aguilar	3	1.9
16	MPAIS	Betty Carrillo Gallegos	3	1.9
17	MPAIS	Miguel Carvajal Aguirre	2	1.2
18	MPAIS	Guadalupe Salazar Cedeño	2	1.2
19	MPAIS	Ángel Rivero Doguer	2	1.2
20	MPAIS	Diego Vintimilla Jarrín	2	1.2
21	MPAIS	Ulises de la Cruz Bernardo	2	1.2
22	MPAIS	Galo Borja Pérez	2	1.2
23	MPAIS	William Garzón Ricaurte	2	1.2
24	MPAIS	Diana Peña Carrasco	2	1.2
25	MPAIS	María Alexandra Ocles Padilla	1	0.6
26	MPAIS	Carlos Viteri Gualinga	1	0.6
27	MPAIS	Francisco Hagó Celi	1	0.6
28	MPAIS	Fernando Bustamante Ponce	1	0.6
29	MPAIS	René caza Tipanta	1	0.6
30	MPAIS	Mariana de las Mercedes Constante Nieto	1	0.6
31	MPAIS	María Augusta Calle Andrade	1	0.6
32	MPAIS	Soledad Buendía Herdoiza	1	0.6
33	MPAIS	Bairon Valle Pinargote	1	0.6
34	MPAIS	Alberto Arias Ramírez	1	0.6

---

35	MPAIS	Gastón Gagliardo Loor	1	0.6
36	MPAIS	Daniel Isac Mendoza Arévalo	1	0.6
37	MPAIS	María Soledad Vela Cheroni	1	0.6
38	MPAIS	Rosana Alvarado Carrión	1	0.6
39	MPAIS	Reyta Dahik	1	0.6
40	MPAIS	Holger Chávez Canales	1	0.6
41	MPAIS	Carlos Velasco Enríquez	1	0.6
42	MPAIS	Rocío Valarezo Ordóñez	1	0.6
43	MPAIS	Italia Luisa Jijón Buendía	1	0.6
44	MPAIS	Agustín Delgado Chalá	1	0.6
45	MPAIS	Pamela Falconí Loqui	1	0.6
46	MPAIS	Vethowen Chica Arévalo	1	0.6
47	MPAIS	Herman Anibal Moya Duque	1	0.6
48	MPAIS	Oscar Alfonso Ledesma Zamora	1	0.6
49	MPAIS	Vanessa Fajardo Mosquera	1	0.6
50	MPAIS	Noralma Elizabeth Zambrano Castro	1	0.6
51	MPAIS	Mary Verduga Cedeño	1	0.6
52	MPAIS	Raúl Ignacio Tobar Núñez	1	0.6
53	MPAIS	Víctor Hugo Jaramillo Rodríguez	1	0.6
54	MPAIS	Eduardo Zambrano Cabanilla	1	0.6
55	MPAIS	Ximena Peña Pacheco	1	0.6
56	MPAIS	Alex Guamán Castro	1	0.6
57	MPAIS	Dora Aguirre Hidalgo	1	0.6
58	MPAIS	Esteban Melo Garzón	1	0.6
59	MPAIS	Marcela Aguiñaga Vallejo	0	0
60	MPAIS	Isabel Piedad Mosquera Yáñez	0	0
61	MPAIS	Paco Velasco Andrade	0	0
62	MPAIS	María José Carrión Cevallos	0	0
63	MPAIS	Fausto Terán Sarzosa	0	0
64	MPAIS	Esthela Acero Lanchimba	0	0
65	MPAIS	Mónica Rocio Alemán Marmol	0	0
66	MPAIS	Mónica Cristina Brito Mendoza	0	0
67	MPAIS	Gina Godoy Andrade	0	0
68	MPAIS	María Alejandra Vicuña Muñoz	0	0
69	MPAIS	Nicolás Issa Wagner	0	0
70	MPAIS	Christian Humberto Viteri López	0	0
71	MPAIS	Víctor Clemente Medina Mera	0	0

72	MPAIS	Verónica Guevara Villacrés	0	0
73	MPAIS	Liuba Cuesta Ríos	0	0
74	MPAIS	Ricardo Zambrano Arteaga	0	0
75	MPAIS	Santiago Montenegro	0	0
76	MPAIS	Verónica Rodríguez Delgado	0	0
77	MPAIS	Carlos Bergmann Reyna	0	0
78	MPAIS	Teresa Benavides Zambrano	0	0
79	MPAIS	José Veliz Briones	0	0
80	MPAIS	Mariángel Muñoz Vicuña	0	0
81	MPAIS	Paulina Padrón Saeteros	0	0
82	MPAIS	Rosa Muñoz Avendaño	0	0
83	MPAIS	Ramiro Vela Caizapanta	0	0
84	MPAIS	Rocío Albán Torres	0	0
85	MPAIS	Gilberto Guamangate Ante	0	0
86	MPAIS	Montgomery Sánchez Ordóñez	0	0
87	MPAIS	Édgar Córdova Encalada	0	0
88	MPAIS	Lenín Lara Rivadeneira	0	0
89	MPAIS	María Esperanza Galván García	0	0
90	MPAIS	Ángel Vilema Freire	0	0
91	MPAIS	Miryam González Serrano	0	0
92	MPAIS	Richard Farfán Aponte	0	0
93	MPAIS	Sofía Irene Silva Maldonado	0	0
94	MPAIS	José Zapata Mantilla	0	0
95	MPAIS	Marcia Arregui Rueda	0	0
96	MPAIS	Lautaro Sáenz de Viteri Zajia	0	0
97	MPAIS	Alberto Zambrano Chacha	0	0
98	MPAIS	Johanna Cedeño Zambrano	0	0
99	MPAIS	María Elizabeth Reinoso Lescano	0	0
100	MPAIS	Betty Maricela Jerez Pilla	0	0
		TOTAL	122	75.1

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 6. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas del Movimiento Plurinacional Pachakutik (MUPP)*

Nº	Partido	Legislador	Propuestas	%
1	MUPP	Miltón Rodrigo Gualán Japa	2	1.2
2	MUPP	César Umajinga Guamán	1	0.6
3	MUPP	Lourdes Tibán Guala	0	0
4	MUPP	José Acacho González	0	0
5	MUPP	Magali Orellana Marquinez	0	0
TOTAL			3	1.8

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas del Partido Rodolista Ecuatoriano (PRE)*

Nº	Partido	Legislador	Propuestas	%
1	PRE	Grace Holanda Moreira Macías	0	0
TOTAL			0	0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas del Partido Social Cristiano (PSC)*

Nº	Partido	Legislador	Propuestas	%
1	PSC	María Cristina Kronfle Gómez	4	2.5
2	PSC	Cristina Reyes Hidalgo	3	1.9
3	PSC	Saadín Alfredo Serrano Valladares	1	0.6
4	PSC	Henry Cucalón Camacho	1	0.6
5	PSC	Luis Fernando Torres Torres	1	0.6
6	PSC	Moisés Tacle Galárraga	0	0
7	PSC	Franco Romero Loayza	0	0
8	PSC	Ramón Fortunato Terán Salcedo	0	0
TOTAL			10	6.2

Fuente: Elaboración propia



Tabla 9. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas del Partido Sociedad Patriótica (PSP)*

Nº	Partido	Legislador	Propuestas	%
1	PSP	Arcadio Bustos Chilibuinga	3	1.9
2	PSP	Gilmar Gutiérrez Borbúa	2	1.2
3	PSP	Paco Fierro Oviedo	2	1.2
4	PSP	Luis Tapia Lombeyda	1	0.6
5	PSP	César Solórzano Sarria	0	0
TOTAL			8	4.9

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. *Iniciativas de propuestas de ley de los assembleístas del Partido Sociedad Patriótica (PSP)*

Nº	Partido	Legislador	Propuestas	%
1	SUMA	José Francisco Guzmán Segovia	1	0.6
TOTAL			1	0.6

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. *Diferencia de medias de las 529 votaciones de los 137 assembleístas usando la fórmula (UNITY)*

Nº	LEGISLADOR	N	PARTY UNITY			
			Min	Max	$\mu$	$\sigma$
1	Adriana_Moisotti_De_la_Cruz_Gaspar	431	0	1	0.905	0.294
2	Agustín_Xavier_Delgado_Chala	427	0	1	0.904	0.295
3	Alberto_Alexander_Zambrano_Chacha	457	0	1	0.897	0.304
4	Alberto_Jesús_Arias_Ramírez	356	0	1	0.896	0.306
5	Alex_Francisco_Guamán_Castro	398	0	1	0.895	0.308
6	Ángel_Armando_Rivero_Doguer	429	0	1	0.895	0.307
7	Ángel_Ramiro_Vela_Caizapanta	491	0	1	0.904	0.295
8	Ángel_Ramiro_Vilema_Freire	334	0	1	0.838	0.369
9	Anny_Marllely_Vásconez_Arteaga	476	0	1	0.897	0.304
10	Arcadio_Bustos_Chilibuinga	294	0	1	0.537	0.499
11	Bairon_Leonardo_Valle_Pinargote	515	0	1	0.901	0.299
12	Bayron_Eduardo_Pacheco_Ordóñez	321	0	1	0.804	0.398
13	Betty_Elizabeth_Carrillo_Gallegos	425	0	1	0.892	0.311
14	Betty_Maricela_Jerez_Pilla	503	0	1	0.901	0.300
15	Blanca_Azucena_Argüello_Troya	470	0	1	0.902	0.297
16	Carlos_Alberto_Bergmann_Reyna	387	0	1	0.892	0.311
17	Carlos_Alberto_Velasco_Enríquez	459	0	1	0.895	0.306
18	Carlos_Eloy_Viteri_Gualinga	475	0	1	0.886	0.318

19	Castulo_René_Yandún_Pozo	386	0	1	0.658	0.475
20	César_Fausto_Solorzano_Sarria	274	0	1	0.507	0.501
21	César_Umajinga_Guamán	267	0	1	0.663	0.474
22	Christian_Humberto_Viteri_López	307	0	1	0.893	0.310
23	Cristina_Eugenia_Reyes_Hidalgo	268	0	1	0.616	0.487
24	Daniel_Isac_Mendoza_Arévalo	370	0	1	0.887	0.318
25	Diana_Lucía_Peña_Carrasco	424	0	1	0.889	0.314
26	Diego_Armando_Vintimilla_Jarrín	449	0	1	0.898	0.304
27	Diego_Salgado_Rivadeneira	285	0	1	0.516	0.501
28	Dora_Anadela_Aguirre_Hidalgo	499	0	1	0.902	0.298
29	Edgar_Eduardo_Córdova_Encalada	425	0	1	0.911	0.286
30	Eduardo_Alfonso_Isidro_Zambrano_Cabanilla	380	0	1	0.884	0.320
31	Esteban_Andrés_Melo_Garzón	501	0	1	0.894	0.308
32	Esthela_Liliana_Acero_Lachimba	470	0	1	0.906	0.292
33	Esther_Flavia_Ortiz_Gaspar	471	0	1	0.896	0.306
34	Evelyn_Pamela_Falconí_Loqui	432	0	1	0.901	0.300
35	Fanny_Esther_Uribe_López	312	0	1	0.776	0.418
36	Fausto_Gilmar_Gutiérrez_Borbúa	296	0	1	0.503	0.501
37	Fernando_Xavier_Bustamante_Ponce	448	0	1	0.839	0.368
38	Francisco_Hagó	413	0	1	0.889	0.315
39	Franco_Segundo_Romero_Loayza	337	0	1	0.585	0.494
40	Gabriela_Alejandra_Rivadeneira_Burbano	460	0	1	0.891	0.312
41	Galo_Borja_Pérez	474	0	1	0.903	0.296
42	Gastón_Alberto_Gagliardo_Loor	423	0	1	0.901	0.299
43	Gina_Jakeline_Godoy_Andrade	445	0	1	0.885	0.319
44	Gladys_Paulina_Padrón_Saeteros	475	0	1	0.918	0.555
45	Grace_Holanda_Moreira_Macias	259	0	1	0.629	0.484
46	Guadalupe_Dolores_Salazar_Cedeño	445	0	1	0.885	0.319
47	Henry_Eduardo_Cucalón_Camacho	297	0	1	0.633	0.483
48	Henry_Manuel_Llanes_Suarez	273	0	1	0.520	0.501
49	Herman_Anibal_Moya_Duque	450	0	1	0.900	0.300
50	Herman_Ulises_De_la_Cruz_Bernardo	454	0	1	0.888	0.316
51	Hólger_Ezequiel_Chávez_Canales	430	0	1	0.895	0.306
52	Isabel_Piedad_Mosquera_Yáñez	394	0	1	0.891	0.312
53	Italia_Luisa_Jijón_Buendía	455	0	1	0.890	0.313
54	Johanna_Elizabeth_Cedeño_Zambrano	386	0	1	0.889	0.315
55	José_Felix_Véliz_Briones	396	0	1	0.889	0.315
56	José_Francisco_Guzmán_Segovia	423	0	1	0.551	0.498
57	José_Leonidas_Zapata_Mantilla	354	0	1	0.901	0.299
58	José_Ricardo_Moncayo_Cevallos	304	0	1	0.507	0.501
59	José_Ricardo_Zambrano_Arteaga	369	0	1	0.900	0.301
60	Juana_Marisol_Peñafiel_Montesdeoca	444	0	1	0.899	0.302
61	Júpiter_Gozoso_de_la_Cruz_Andrade_Varela	310	0	1	0.800	0.401
62	Lautaro_Enrique_Sáenz_de_Viteri_Zajia	265	0	1	0.872	0.335
63	Letty_Vanessa_Fajardo_Mosquera	347	0	1	0.922	0.624

64	Liliana_Maura_Guzmán_Ochoa	459	0	1	0.889	0.315
65	Liuba_Elisa_Cuesta_Ríos	390	0	1	0.895	0.307
66	Lourdes_Licenia_Tibán_Guala	238	0	1	0.626	0.485
67	Luis_Antonio_Posso_Salgado	293	0	1	0.768	0.423
68	Luis_Fernando_Tapia_Lombeyda	336	0	1	0.577	0.495
69	Luis_Fernando_Torres_Torres	327	0	1	0.578	0.495
70	Luis_Gilberto_Guamangate_Ante	472	0	1	0.917	0.276
71	Mae_Montaña_Valencia	361	0	1	0.513	0.501
72	Magali_Margoth_Orellana_Marquinez	281	0	1	0.612	0.488
73	Marcela_Paola_Aguiñaga_Vallejo	454	0	1	0.883	0.321
74	Marcia_Cecilia_Arregui_Rueda	375	0	1	0.899	0.302
75	María_Alejandra_Vicuña_Muñoz	444	0	1	0.903	0.296
76	María_Alexandra_Ocles_Padilla	463	0	1	0.905	0.294
77	María_Augusta_Calle_Andrade	472	0	1	0.903	0.297
78	María_Cristina_Kronfle_Gómez	226	0	1	0.589	0.493
79	María_Elizabeth_Reinoso_Lescano	474	0	1	0.888	0.315
80	María_Esperanza_Galván_Gracia	491	0	1	0.896	0.305
81	María_Gabriela_Díaz_Coka	299	0	1	0.756	0.430
82	María_José_Carrión_Cevallos	409	0	1	0.885	0.319
83	María_Lorena_Bravo_Ramírez	334	0	1	0.889	0.314
84	María_Soledad_Buendía_Herdoiza	405	0	1	0.886	0.318
85	María_Soledad_Vela_Cheroni	478	0	1	0.900	0.301
86	María_Verónica_Rodríguez_Delgado	344	0	1	0.904	0.295
87	Mariana_de_las_Mercedes_Constante_Nieto	490	0	1	0.900	0.300
88	Mariana_del_Rocío_Alban_Torres	498	0	1	0.902	0.298
89	Mariangel_Muñoz_Vicuña	400	0	1	0.898	0.304
90	Mary_Nesbith_Verduga_Cedeño	485	0	1	0.905	0.293
91	Mauro_Edmundo_Andino_Reinoso	419	0	1	0.900	0.301
92	Miguel_Angel_Carvajal_Aguirre	463	0	1	0.905	0.294
93	Miguel_Angel_Moreta_Panchez	355	0	1	0.530	0.500
94	Miltón_Rodrigo_Gualán_Japa	250	0	1	0.480	0.501
95	Miryam_Catarina_González_Serrano	390	0	1	0.910	0.286
96	Moisés_Fernando_Tacle_Galárraga	315	0	1	0.625	0.485
97	Mónica_Cristina_Brito_Mendoza	433	0	1	0.898	0.302
98	Mónica_Rocio_Alemán_Marmol	476	0	1	0.901	0.299
99	Montgomery_Luis_Sánchez_Ordoñez	318	0	1	0.909	0.288
100	Nicolás_José_Issa_Wagner	276	0	1	0.877	0.329
101	Noralma_Elizabeth_Zambrano_Castro	432	0	1	0.882	0.323
102	Octavio_Xavier_Enrique_Villacreses_Peña	452	0	1	0.887	0.317
103	Oscar_Alfonso_Ledesma_Zamora	437	0	1	0.897	0.304
104	Oscar_Oswaldo_Larriva_Alvarado	336	0	1	0.842	0.365
105	Paco_Fierro_Oviedo	286	0	1	0.525	0.500
106	Patricio_Donosos_Chiriboga	343	0	1	0.534	0.500
107	Pavel_Chica_Arteaga	277	0	1	0.538	0.499
108	Pepe_luis_Acacho_González	335	0	1	0.588	0.493

109	Placido_Armando_Aguilar	488	0	1	0.893	0.309
110	Ramón_Fortunato_Terán_Salcedo	319	0	1	0.633	0.483
111	Raúl_Eugenio_Abad_Vélez	460	0	1	0.889	0.314
112	Raúl_Ignacio_Tobar_Núñez	486	0	1	0.899	0.301
113	Raúl_Vicente_Auquilla_Ortega	333	0	1	0.577	0.495
114	René_Caza	465	0	1	0.908	0.290
115	Reyta_Dahik	431	0	1	0.905	0.294
116	Richard_Oswaldo_Calderón_Saltos	430	0	1	0.900	0.300
117	Richard_Wilson_Farfán_Aponte	452	0	1	0.905	0.294
118	Rita_Matías_Apolinario	333	0	1	0.907	0.291
119	Roberth_Mauricio_Proaño_Cifuentes	474	0	1	0.907	0.291
120	Rocío_del_Carmen_Valarezo_Ordóñez	452	0	1	0.896	0.306
121	Rosa_Elvira_Muñoz_Avendaño	427	0	1	0.909	0.288
122	Rosana_Alvarado_Carrión	469	0	1	0.891	0.312
123	Saadín_Alfredo_Serrano_Valladares	257	0	1	0.619	0.487
124	Santiago_Montenegro	372	0	1	0.906	0.292
125	Segundo_Fausto_Terán_Sarzosa	481	0	1	0.890	0.313
126	Sofía_Irene_Silva_Maldonado	338	0	1	0.891	0.313
127	Verónica_Elizabeth_Arias_Fernández	321	0	1	0.885	0.320
128	Verónica_Margarita_Guevara_Villacrés	464	0	1	0.890	0.313
129	Víctor_Clemente_Medina_Mera	352	0	1	0.892	0.311
130	Víctor_Hugo_Jaramillo	352	0	1	0.903	0.296
131	Vinicio_Vethowen_Chica_Arévalo	487	0	1	0.895	0.307
132	Virgilio_Humberto_Hernández_Enríquez	463	0	1	0.907	0.291
133	William_Antonio_Garzón_Ricarte	460	0	1	0.900	0.300
134	Wilson_Alfonso_Chicaiza_Toapanta	351	0	1	0.519	0.500
135	Ximena_del_Rocío_Peña_Pacheco	408	0	1	0.887	0.317
136	Ximena_Mercedes_Ponce_León	488	0	1	0.900	0.301
137	Zoila_Teresa_Benavides_Zambrano	471	0	1	0.911	0.285

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 12. *Diferencia de medias de las 529 votaciones de los 137 asambleístas usando la fórmula (RICE)*

N°	LEGISLADOR	RICE				
		N	Min	Max	$\mu$	$\sigma$
1	Bairon_Leonardo_Valle_Pinargote	529	0	1	0.877	0.329
2	Betty_Maricela_Jerez_Pilla	529	0	1	0.856	0.351
3	Dora_Anadela_Aguirre_Hidalgo	529	0	1	0.851	0.357
4	Mariana_del_Rocío_Alban_Torres	529	0	1	0.849	0.359
5	Esteban_Andrés_Melo_Garzón	529	0	1	0.847	0.360
6	Ángel_Ramiro_Vela_Caizapanta	529	0	1	0.839	0.368
7	Mariana_de_las_Mercedes_Constante_Nieto	529	0	1	0.834	0.373
8	María_Esperanza_Galván_Gracia	529	0	1	0.832	0.374

9	Mary_Nesbith_Verduga_Cedeño	529	0	1	0.830	0.376
10	Ximena_Mercedes_Ponce_León	529	0	1	0.830	0.376
11	Raúl_Ignacio_Tobar_Núñez	528	0	1	0.828	0.378
12	Gladys_Paulina_Padrón_Saeteros	529	0	1	0.824	0.595
13	Placido_Armando_Aguilar	529	0	1	0.824	0.381
14	Vinicio_Vethowen_Chica_Arévalo	529	0	1	0.824	0.381
15	Luis_Gilberto_Guamangate_Ante	529	0	1	0.819	0.386
16	María_Soledad_Vela_Cheroni	529	0	1	0.813	0.390
17	Roberth_Mauricio_Proaño_Cifuentes	529	0	1	0.813	0.390
18	Mónica_Rocio_Alemán_Marmol	529	0	1	0.811	0.392
19	Zoila_Teresa_Benavides_Zambrano	529	0	1	0.811	0.392
20	Galo_Borja_Pérez	529	0	1	0.809	0.393
21	Segundo_Fausto_Terán_Sarzosa	529	0	1	0.809	0.393
22	Anny_Marllely_Vásconez_Arteaga	529	0	1	0.807	0.395
23	Esthela_Liliana_Acero_Lachimba	529	0	1	0.805	0.396
24	María_Augusta_Calle_Andrade	529	0	1	0.805	0.396
25	Blanca_Azucena_Argüello_Troya	527	0	1	0.805	0.397
26	Esther_Flavia_Ortiz_Gaspar	529	0	1	0.798	0.402
27	René_Caza	529	0	1	0.798	0.402
28	Carlos_Eloy_Viteri_Gualinga	528	0	1	0.797	0.402
29	María_Elizabeth_Reinoso_Lescano	529	0	1	0.796	0.403
30	Virgilio_Humberto_Hernández_Enríquez	529	0	1	0.794	0.405
31	Miguel_Angel_Carvajal_Aguirre	528	0	1	0.794	0.405
32	María_Alexandra_Ocles_Padilla	529	0	1	0.792	0.406
33	Rosana_Alvarado_Carrión	529	0	1	0.790	0.408
34	William_Antonio_Garzón_Ricaurte	529	0	1	0.783	0.413
35	Verónica_Margarita_Guevara_Villacrés	529	0	1	0.781	0.414
36	Carlos_Alberto_Velasco_Enríquez	529	0	1	0.777	0.417
37	Alberto_Alexander_Zambrano_Chacha	528	0	1	0.777	0.417
38	Gabriela_Alejandra_Rivadeneira_Burbano	529	0	1	0.775	0.418
39	Raúl_Eugenio_Abad_Vélez	529	0	1	0.773	0.419
40	Richard_Wilson_Farfán_Aponte	529	0	1	0.773	0.419
41	Liliana_Maura_Guzmán_Ochoa	528	0	1	0.773	0.419
42	Herman_Anibal_Moya_Duque	529	0	1	0.766	0.424
43	Italia_Luisa_Jijón_Buendía	529	0	1	0.766	0.424
44	Rocío_del_Carmen_Valarezo_Ordóñez	529	0	1	0.766	0.424
45	Diego_Armando_Vintimilla_Jarrín	529	0	1	0.762	0.426
46	Herman_Ulises_De_la_Cruz_Bernardo	529	0	1	0.762	0.426
47	María_Alejandra_Vicuña_Muñoz	528	0	1	0.760	0.428
48	Marcela_Paola_Aguiñaga_Vallejo	529	0	1	0.758	0.429
49	Octavio_Xavier_Enrique_Villacreses_Peña	529	0	1	0.758	0.429
50	Juana_Marisol_Peñafiel_Montesdeoca	529	0	1	0.754	0.431
51	Gina_Jakeline_Godoy_Andrade	529	0	1	0.745	0.436
52	Guadalupe_Dolores_Salazar_Cedeño	529	0	1	0.745	0.436
53	Oscar_Alfonso_Ledesma_Zamora	529	0	1	0.741	0.438

54	Adriana_Moisotti_De_la_Cruz_Gaspar	529	0	1	0.737	0.441
55	Reyta_Dahik	529	0	1	0.737	0.441
56	Evelyn_Pamela_Falconí_Loqui	528	0	1	0.737	0.441
57	Mónica_Cristina_Brito_Mendoza	529	0	1	0.735	0.442
58	Rosa_Elvira_Muñoz_Avenidaño	529	0	1	0.734	0.443
59	Edgar_Eduardo_Córdova_Encalada	529	0	1	0.732	0.444
60	Richard_Oswaldo_Calderón_Saltos	529	0	1	0.732	0.444
61	Agustín_Xavier_Delgado_Chala	529	0	1	0.730	0.445
62	Hólger_Ezequiel_Chávez_Canales	529	0	1	0.728	0.446
63	Ángel_Armando_Rivero_Doguer	529	0	1	0.726	0.446
64	Noralma_Elizabeth_Zambrano_Castro	528	0	1	0.722	0.449
65	Gastón_Alberto_Gagliardo_Loor	529	0	1	0.720	0.449
66	Betty_Elizabeth_Carrillo_Gallegos	529	0	1	0.716	0.451
67	Diana_Lucía_Peña_Carrasco	528	0	1	0.714	0.452
68	Mauro_Edmundo_Andino_Reinoso	529	0	1	0.713	0.453
69	Fernando_Xavier_Bustamante_Ponce	529	0	1	0.711	0.454
70	Francisco_Hagó	529	0	1	0.694	0.461
71	María_José_Carrión_Cevallos	529	0	1	0.684	0.465
72	Ximena_del_Rocío_Peña_Pacheco	529	0	1	0.684	0.465
73	María_Soledad_Buendía_Herdoiza	529	0	1	0.679	0.467
74	Mariangel_Muñoz_Vicuña	529	0	1	0.679	0.467
75	Alex_Francisco_Guamán_Castro	529	0	1	0.673	0.470
76	Miryam_Catarina_González_Serrano	529	0	1	0.671	0.470
77	José_Felix_Véliz_Briones	529	0	1	0.665	0.472
78	Isabel_Piedad_Mosquera_Yáñez	529	0	1	0.664	0.473
79	Liuba_Elisa_Cuesta_Ríos	529	0	1	0.660	0.474
80	Carlos_Alberto_Bergmann_Reyna	529	0	1	0.652	0.477
81	Johanna_Elizabeth_Cedeño_Zambrano	529	0	1	0.648	0.478
82	Marcia_Cecilia_Arregui_Rueda	529	0	1	0.637	0.481
83	Santiago_Montenegro	529	0	1	0.637	0.481
84	Eduardo_Alfonso_Isidro_Zambrano_Cabanilla	528	0	1	0.636	0.482
85	José_Ricardo_Zambrano_Arteaga	528	0	1	0.629	0.484
86	Daniel_Isac_Mendoza_Arévalo	528	0	1	0.621	0.486
87	Letty_Vanessa_Fajardo_Mosquera	528	0	1	0.606	0.669
88	José_Leonidas_Zapata_Mantilla	528	0	1	0.604	0.489
89	Alberto_Jesús_Arias_Ramírez	529	0	1	0.603	0.490
90	Víctor_Hugo_Jaramillo	529	0	1	0.601	0.490
91	Víctor_Clemente_Medina_Mera	529	0	1	0.594	0.492
92	María_Verónica_Rodríguez_Delgado	529	0	1	0.588	0.493
93	Rita_Matías_Apolinario	529	0	1	0.571	0.495
94	Sofía_Irene_Silva_Maldonado	528	0	1	0.570	0.496
95	María_Lorena_Bravo_Ramírez	529	0	1	0.561	0.497
96	Montgomery_Luis_Sánchez_Ordoñez	529	0	1	0.546	0.498
97	Verónica_Elizabeth_Arias_Fernández	529	0	1	0.537	0.499
98	Oscar_Oswaldo_Larriva_Alvarado	529	0	1	0.535	0.499

99	Ángel_Ramiro_Vilema_Freire	529	0	1	0.529	0.500
100	Christian_Humberto_Viteri_López	527	0	1	0.520	0.500
101	Bayron_Eduardo_Pacheco_Ordóñez	529	0	1	0.488	0.500
102	Castulo_René_Yandún_Pozo	528	0	1	0.481	0.500
103	Júpiter_Gozoso_de_la_Cruz_Andrade_Varela	529	0	1	0.469	0.500
104	Fanny_Esther_Uribe_López	529	0	1	0.458	0.499
105	Nicolás_José_Issa_Wagner	529	0	1	0.458	0.499
106	José_Francisco_Guzmán_Segovia	529	0	1	0.441	0.497
107	Lautaro_Enrique_Sáenz_de_Viteri_Zajia	529	0	1	0.437	0.496
108	María_Gabriela_Díaz_Coka	529	0	1	0.427	0.495
109	Luis_Antonio_Posso_Salgado	529	0	1	0.425	0.495
110	Ramón_Fortunato_Terán_Salcedo	528	0	1	0.383	0.486
111	Franco_Segundo_Romero_Loayza	529	0	1	0.372	0.484
112	Moisés_Fernando_Tacle_Galárraga	529	0	1	0.372	0.484
113	Pepe_Luis_Acacho_González_	529	0	1	0.372	0.484
114	Luis_Fernando_Tapia_Lombeyda	529	0	1	0.367	0.482
115	Raúl_Vicente_Auquilla_Ortega	529	0	1	0.363	0.481
116	Luis_Fernando_Torres_Torres	529	0	1	0.357	0.480
117	Henry_Eduardo_Cucalón_Camacho	529	0	1	0.355	0.479
118	Miguel_Angel_Moreta_Panchez	529	0	1	0.355	0.479
119	Mae_Montaño_Valencia	529	0	1	0.350	0.477
120	Patricio_Donosó_Chiriboga	529	0	1	0.346	0.476
121	Wilson_Alfonso_Chicaiza_Toapanta	529	0	1	0.344	0.476
122	César_Umajinga_Guamán	529	0	1	0.335	0.472
123	Magali_Margoth_Orellana_Marquinez	528	0	1	0.326	0.469
124	Cristina_Eugenia_Reyes_Hidalgo	529	0	1	0.312	0.464
125	Grace_Holanda_Moreira_Macías	528	0	1	0.309	0.462
126	Saadín_Alfredo_Serrano_Valladares	529	0	1	0.301	0.459
127	Arcadio_Bustos_Chiliquinga	529	0	1	0.299	0.458
128	José_Ricardo_Moncayo_Cevallos	529	0	1	0.291	0.455
129	Paco_Fierro_Oviedo	529	0	1	0.284	0.451
130	Fausto_Gilmar_Gutiérrez_Borbúa	529	0	1	0.282	0.450
131	Lourdes_Licenia_Tibán_Guala	529	0	1	0.282	0.450
132	Pavel_Chica_Arteaga	529	0	1	0.282	0.450
133	Diego_Salgado_Rivadeneira	529	0	1	0.278	0.448
134	Henry_Manuel_Llanes_Suarez	529	0	1	0.268	0.444
135	César_Fausto_Solorzano_Sarria	529	0	1	0.263	0.441
136	María_Cristina_Kronfle_Gómez	529	0	1	0.251	0.434
137	Miltón_Rodrigo_Gualán_Japa	529	0	1	0.227	0.419

*Fuente:* Elaboración propia

Tabla 13. *Total de asistencias por assembleístas de las 529 votaciones (2013–2017)*

N°	Legislador	2013		2014		2015		2016		2017		Total	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
1	Bairon Leonardo Valle Pinargote	121	100.0	102	100.0	123	99.2	143	100.0	36	92.3	525	99.2
2	Betty Maricela Jerez Pilla	119	98.3	100	98.0	122	98.4	138	96.5	36	92.3	515	97.4
3	Esteban Andrés Melo Garzón	119	98.3	98	96.1	123	99.2	136	95.1	38	97.4	514	97.2
4	Mae Montaño Valencia	112	92.6	101	99.0	122	98.4	139	97.2	36	92.3	510	96.4
5	Mariana del Rocío Alban Torres	120	99.2	94	92.2	119	96.0	137	95.8	39	100.0	509	96.2
6	Wilson Alfonso Chicaiza Toapanta	120	99.2	102	100.0	118	95.2	130	90.9	39	100.0	509	96.2
7	Dora Anadela Aguirre Hidalgo	115	95.0	98	96.1	117	94.4	141	98.6	37	94.9	508	96.0
8	Ángel Ramiro Vela Caizapanta	119	98.3	87	85.3	122	98.4	142	99.3	38	97.4	508	96.0
9	Raúl Ignacio Tobar Núñez	117	96.7	98	96.1	120	96.8	134	93.7	35	89.7	504	95.3
10	Ximena Mercedes Ponce León	115	95.0	98	96.1	110	88.7	140	97.9	39	100.0	502	94.9
11	Segundo Fausto Terán Sarzosa	118	97.5	98	96.1	116	93.5	131	91.6	37	94.9	500	94.5
12	Aguilar Plácido Armando	115	95.0	96	94.1	115	92.7	132	92.3	39	100.0	497	94.0
13	Fausto Cayambe	111	91.7	99	97.1	113	91.1	135	94.4	39	100.0	497	94.0
14	María Esperanza Galván Gracia	119	98.3	96	94.1	120	96.8	124	86.7	38	97.4	497	94.0
15	Fernando Xavier Bustamante Ponce	120	99.2	99	97.1	117	94.4	136	95.1	23	59.0	495	93.6
16	Mary Nesbith	109	90.1	97	95.1	120	96.8	132	92.3	37	94.9	495	93.6



---

17	Verduga Cedeño Inicio Vethowen Chica	118	97.5	96	94.1	113	91.1	128	89.5	39	100.0	494	93.4
18	Arévalo Carlos Eloy Viteri	114	94.2	95	93.1	113	91.1	136	95.1	35	89.7	493	93.2
19	Gualinga Esthela Liliana Acero	113	93.4	94	92.2	120	96.8	131	91.6	34	87.2	492	93.0
20	Lachimba María Soledad Vela	118	97.5	96	94.1	111	89.5	130	90.9	37	94.9	492	93.0
21	Cheroni Mónica Rocio Alemán	116	95.9	90	88.2	122	98.4	125	87.4	38	97.4	491	92.8
22	Marmol Galo Borja Pérez	116	95.9	88	86.3	110	88.7	138	96.5	38	97.4	490	92.6
23	Castulo René Yandún	111	91.7	99	97.1	108	87.1	134	93.7	36	92.3	488	92.2
24	Pozo Luis Gilberto	117	96.7	84	82.4	111	89.5	137	95.8	38	97.4	487	92.1
25	Guamangat e Ante Anny Marllely Vásquez	114	94.2	96	94.1	117	94.4	129	90.2	31	79.5	487	92.1
26	Arteaga María Augusta Calle	119	98.3	96	94.1	115	92.7	119	83.2	36	92.3	485	91.7
27	Andrade Robert Mauricio Proaño	118	97.5	87	85.3	118	95.2	124	86.7	38	97.4	485	91.7
28	Cifuentes Blanca Azucena Argüello	121	100.0	80	78.4	110	88.7	132	92.3	39	100.0	482	91.1
29	Troya Liliana Maura Guzmán	113	93.4	93	91.2	109	87.9	131	91.6	36	92.3	482	91.1
30	Ochoa María Alexandra Oeles	111	91.7	91	89.2	108	87.1	134	93.7	38	97.4	482	91.1
31	Padilla Gladys Paulina Padrón	114	94.2	92	90.2	114	91.9	128	89.5	34	87.2	482	91.1
32	Saeteros Rosana Alvarado Carrión	114	94.2	97	95.1	102	82.3	132	92.3	36	92.3	481	90.9

---

33	Zoila Teresa Benavides Zambrano	114	94.2	96	94.1	113	91.1	127	88.8	30	76.9	480	90.7
34	María Elizabeth Reinoso Lescano	115	95.0	93	91.2	116	93.5	123	86.0	32	82.1	479	90.5
35	Esther Flavia Ortiz Gaspar	115	95.0	84	82.4	124	100. 0	119	83.2	36	92.3	478	90.4
36	Luis Fernando Tapia Lombeyda	106	87.6	98	96.1	111	89.5	131	91.6	32	82.1	478	90.4
37	René Caza	109	90.1	91	89.2	111	89.5	129	90.2	35	89.7	475	89.8
38	Virgilio Humberto Hernández Enríquez	113	93.4	78	76.5	112	90.3	133	93.0	39	100.0	475	89.8
39	Miguel Angel Carvajal Aguirre	111	91.7	82	80.4	116	93.5	132	92.3	33	84.6	474	89.6
40	Miguel Angel Moreta Panchez	108	89.3	93	91.2	112	90.3	132	92.3	29	74.4	474	89.6
41	Carlos Alberto Velasco Enríquez	106	87.6	88	86.3	110	88.7	133	93.0	36	92.3	473	89.4
42	Verónica Margarita Guevara Villacrés	112	92.6	93	91.2	104	83.9	136	95.1	26	66.7	471	89.0
43	Alberto Alexander Zambrano Chacha	110	90.9	89	87.3	116	93.5	126	88.1	30	76.9	471	89.0
44	Gabriela Alejandra Rivadeneir a Burbano	112	92.6	87	85.3	104	83.9	133	93.0	33	84.6	469	88.7
45	Diego Armando Vintimilla Jarrín	111	91.7	96	94.1	120	96.8	107	74.8	35	89.7	469	88.7
46	Raúl Eugenio Abad Vélez	114	94.2	90	88.2	116	93.5	110	76.9	38	97.4	468	88.5
47	Octavio Xavier Enrique Villacreses Peña	116	95.9	90	88.2	108	87.1	122	85.3	31	79.5	467	88.3
48	William Antonio Garzón Ricaurte	112	92.6	90	88.2	119	96.0	120	83.9	25	64.1	466	88.1

49	Luis Fernando Torres Torres	105	86.8	94	92.2	110	88.7	128	89.5	29	74.4	466	88.1
50	Oscar Alfonso Ledesma Zamora	91	75.2	97	95.1	113	91.1	131	91.6	33	84.6	465	87.9
51	Richard Wilson Farfán Aponte	111	91.7	89	87.3	113	91.1	129	90.2	22	56.4	464	87.7
52	Rocío del Carmen Valarezo Ordóñez	116	95.9	83	81.4	104	83.9	128	89.5	33	84.6	464	87.7
53	Patricio Donoso Chiriboga	107	88.4	98	96.1	110	88.7	125	87.4	23	59.0	463	87.5
54	Gabriel Rivera	113	93.4	97	95.1	107	86.3	114	79.7	32	82.1	463	87.5
55	Raúl Vicente Auquilla Ortega	114	94.2	98	96.1	106	85.5	115	80.4	29	74.4	462	87.3
56	Herman Ulises De la Cruz Bernardo	118	97.5	93	91.2	99	79.8	128	89.5	24	61.5	462	87.3
57	Paco Fierro Oviedo	98	81.0	90	88.2	113	91.1	125	87.4	35	89.7	461	87.1
58	Ramiro Aguilar	118	97.5	99	97.1	101	81.5	121	84.6	22	56.4	461	87.1
59	Guadalupe Dolores Salazar Cedeño	114	94.2	82	80.4	113	91.1	117	81.8	34	87.2	460	87.0
60	Marcela Paola Aguñaga Vallejo	118	97.5	96	94.1	104	83.9	112	78.3	29	74.4	459	86.8
61	Herman Anibal Moya Duque	88	72.7	101	99.0	111	89.5	119	83.2	39	100.0	458	86.6
62	Gina Jakeline Godoy Andrade	108	89.3	95	93.1	110	88.7	117	81.8	27	69.2	457	86.4
63	Juana Marisol Peñafiel Montesde ca	96	79.3	78	76.5	106	85.5	140	97.9	36	92.3	456	86.2
64	Franco Segundo Romero Loayza	107	88.4	89	87.3	111	89.5	118	82.5	30	76.9	455	86.0
65	María Alejandra Vicuña Muñoz	110	90.9	92	90.2	106	85.5	119	83.2	26	66.7	453	85.6

66	Rosa Elvira Muñoz Avendaño	107	88.4	94	92.2	102	82.3	114	79.7	33	84.6	450	85.1
67	Reyta Dahik	115	95.0	81	79.4	97	78.2	117	81.8	34	87.2	444	83.9
68	Moisés Fernando Tacle Galárraga	91	75.2	92	90.2	119	96.0	116	81.1	25	64.1	443	83.7
69	Noralma Elizabeth Zambrano Castro	113	93.4	96	94.1	116	93.5	99	69.2	19	48.7	443	83.7
70	Acacho González Pepe Luis	110	90.9	83	81.4	107	86.3	111	77.6	31	79.5	442	83.6
71	Bustos Chiliquinga Arcadio	112	92.6	84	82.4	104	83.9	107	74.8	35	89.7	442	83.6
72	Ramón Fortunato Terán Salcedo	86	71.1	84	82.4	117	94.4	122	85.3	32	82.1	441	83.4
73	Adriana Moisotti De la Cruz Gaspar	109	90.1	87	85.3	84	67.7	128	89.5	31	79.5	439	83.0
74	Gastón Alberto Gagliardo Loor	106	87.6	95	93.1	104	83.9	111	77.6	23	59.0	439	83.0
75	Fausto Gilmar Gutiérrez Borbúa	101	83.5	86	84.3	110	88.7	111	77.6	31	79.5	439	83.0
76	Richard Oswaldo Calderón Saltos	106	87.6	84	82.4	101	81.5	113	79.0	34	87.2	438	82.8
77	Mónica Cristina Brito Mendoza	106	87.6	84	82.4	111	89.5	107	74.8	29	74.4	437	82.6
78	Betty Elizabeth Carrillo Gallegos	113	93.4	77	75.5	99	79.8	115	80.4	33	84.6	437	82.6
79	Agustín Xavier Delgado Chalá	113	93.4	94	92.2	107	86.3	102	71.3	21	53.8	437	82.6
80	Evelyn Pamela Falconí Loqui	109	90.1	92	90.2	102	82.3	101	70.6	33	84.6	437	82.6
81	Hólger Ezequiel Chávez Canales	102	84.3	88	86.3	99	79.8	111	77.6	35	89.7	435	82.2
82	Edgar Eduardo	110	90.9	82	80.4	104	83.9	105	73.4	34	87.2	435	82.2

---

83	Córdova Encalada Ángel Armando Rivero	116	95.9	81	79.4	85	68.5	118	82.5	34	87.2	434	82.0
84	Doguer Mauro Edmundo Andino Reinoso	94	77.7	75	73.5	110	88.7	117	81.8	36	92.3	432	81.7
85	Diana Lucía Peña Carrasco	79	65.3	80	78.4	113	91.1	133	93.0	25	64.1	430	81.3
86	Francisco Hagó	104	86.0	64	62.7	99	79.8	131	91.6	26	66.7	424	80.2
87	José Ricardo Moncayo Cevallos	113	93.4	90	88.2	109	87.9	85	59.4	25	64.1	422	79.8
88	Henry Eduardo Cucalón Camacho	106	87.6	74	72.5	98	79.0	107	74.8	32	82.1	417	78.8
89	María Soledad Buendía Herdoiza	106	87.6	85	83.3	110	88.7	83	58.0	31	79.5	415	78.4
90	María José Carrión Cevallos	107	88.4	77	75.5	100	80.6	102	71.3	29	74.4	415	78.4
91	Ximena del Rocío Peña Pacheco	106	87.6	83	81.4	86	69.4	110	76.9	30	76.9	415	78.4
92	Mariangel Muñoz Vicuña	101	83.5	72	70.6	98	79.0	111	77.6	28	71.8	410	77.5
93	Alex Francisco Guamán Castro	110	90.9	79	77.5	90	72.6	101	70.6	26	66.7	406	76.7
94	Isabel Piedad Mosquera Yáñez	98	81.0	70	68.6	102	82.3	100	69.9	31	79.5	401	75.8
95	José Felix Véliz Briones	114	94.2	81	79.4	107	86.3	75	52.4	24	61.5	401	75.8
96	César Fausto Solorzano Sarria	107	88.4	96	94.1	104	83.9	83	58.0	10	25.6	400	75.6
97	Johanna Elizabeth Cedeño Zambrano	106	87.6	84	82.4	88	71.0	93	65.0	24	61.5	395	74.7
98	Liuba Elisa Cuesta Ríos	105	86.8	83	81.4	89	71.8	91	63.6	27	69.2	395	74.7
99	Carlos Alberto Bergmann Reyna	93	76.9	69	67.6	102	82.3	99	69.2	30	76.9	393	74.3

---

100	Miryam Catarina González Serrano	107	88.4	74	72.5	93	75.0	92	64.3	27	69.2	393	74.3
101	Ángel Ramiro Vilema Freire	108	89.3	75	73.5	96	77.4	81	56.6	31	79.5	391	73.9
102	Magali Margoth Orellana Marquinez	105	86.8	74	72.5	96	77.4	97	67.8	18	46.2	390	73.7
103	Andrés Tarquino Páez Benalcázar	85	70.2	57	55.9	96	77.4	112	78.3	39	100.0	389	73.5
104	Marcia Cecilia Arregui Rueda	95	78.5	78	76.5	86	69.4	106	74.1	23	59.0	388	73.3
105	Pavel Chica Arteaga	96	79.3	77	75.5	94	75.8	96	67.1	25	64.1	388	73.3
106	Eduardo Alfonso Isidro Zambrano Cabanilla	90	74.4	73	71.6	92	74.2	103	72.0	30	76.9	388	73.3
107	Diego Salgado Rivadeneira	89	73.6	76	74.5	96	77.4	102	71.3	21	53.8	384	72.6
108	Lidice Vanessa Larrea Viteri	97	80.2	64	62.7	100	80.6	90	62.9	30	76.9	381	72.0
109	Santiago Montenegro	105	86.8	77	75.5	89	71.8	78	54.5	32	82.1	381	72.0
110	Grace Holanda Moreira Macías	85	70.2	39	38.2	105	84.7	118	82.5	33	84.6	380	71.8
111	José Ricardo Zambrano Arteaga	96	79.3	69	67.6	81	65.3	104	72.7	29	74.4	379	71.6
112	Cristina Eugenia Reyes Hidalgo	83	68.6	79	77.5	93	75.0	101	70.6	17	43.6	373	70.5
113	Bayron Eduardo Pacheco Ordóñez	112	92.6	74	72.5	92	74.2	83	58.0	10	25.6	371	70.1
114	César Umaginga Guamán	108	89.3	63	61.8	85	68.5	97	67.8	17	43.6	370	69.9
115	Luis Antonio Posso Salgado	105	86.8	73	71.6	80	64.5	96	67.1	15	38.5	369	69.8

116	Alberto Jesús Arias Ramírez	98	81.0	52	51.0	91	73.4	96	67.1	27	69.2	364	68.8
117	José Leonidas Zapata Mantilla	99	81.8	71	69.6	83	66.9	98	68.5	12	30.8	363	68.6
118	Júpiter Gozoso de la Cruz Andrade Varela	104	86.0	67	65.7	94	75.8	81	56.6	16	41.0	362	68.4
119	Gudiño Mena Zobeida Guisela	94	77.7	65	63.7	79	63.7	104	72.7	19	48.7	361	68.2
120	Víctor Clemente Medina Mera	107	88.4	65	63.7	64	51.6	95	66.4	27	69.2	358	67.7
121	María Verónica Rodríguez Delgado	111	91.7	72	70.6	96	77.4	70	49.0	9	23.1	358	67.7
122	Fanny Esther Uribe López	101	83.5	76	74.5	87	70.2	79	55.2	13	33.3	356	67.3
123	María Gabriela Díaz Coka	113	93.4	65	63.7	78	62.9	80	55.9	18	46.2	354	66.9
124	Letty Vanessa Fajardo Mosquera	86	71.1	43	42.2	93	75.0	104	72.7	28	71.8	354	66.9
125	Rita Matías Apolinario	96	79.3	33	32.4	96	77.4	109	76.2	18	46.2	352	66.5
126	Cynthia Fernanda Viteri Jiménez	72	59.5	51	50.0	75	60.5	120	83.9	34	87.2	352	66.5
127	Juez Juez Omar Juseph	78	64.5	62	60.8	86	69.4	91	63.6	31	79.5	348	65.8
128	Oscar Oswaldo Larriva Alvarado	96	79.3	69	67.6	83	66.9	67	46.9	29	74.4	344	65.0
129	Lourdes Licenia Tibán Guala	95	78.5	77	75.5	78	62.9	85	59.4	9	23.1	344	65.0
130	Juan carlos Casinelli	91	75.2	83	81.4	65	52.4	87	60.8	17	43.6	343	64.8
131	Sánchez Ordóñez Montgómer y Luis	107	88.4	68	66.7	77	62.1	82	57.3	3	7.7	337	63.7
132	María Cristina Kronfle Gómez	74	61.2	73	71.6	92	74.2	78	54.5	17	43.6	334	63.1

133	Miltón Rodrigo Gualán Japa	82	67.8	67	65.7	77	62.1	92	64.3	15	38.5	333	62.9
134	Christian Humberto Viteri López	88	72.7	58	56.9	80	64.5	86	60.1	21	53.8	333	62.9
135	Verónica Elizabeth Arias Fernández	88	72.7	67	65.7	85	68.5	71	49.7	20	51.3	331	62.6
136	Nicolás José Issa Wagner	86	71.1	54	52.9	70	56.5	74	51.7	0	0.0	284	53.7
137	Lautaro Enrique Sáenz de Viteri Zajia	98	81.0	62	60.8	52	41.9	57	39.9	1	2.6	270	51.0

Nota: El orden de los asambleístas están de mayor porcentaje a menor porcentaje asistencia.

Fuente: Elaboración propia